



CONSEJO INTERNACIONAL DE LAS MADERAS TROPICALES

Distr.
GENERAL

ITTTC(XLV)/18 Rev.1
16 de noviembre de 2009

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

CUADRAGÉSIMO-QUINTO PERÍODO DE SESIONES
Del 9 al 14 de noviembre de 2009
Yokohama, Japón

DECISIÓN 2(XLV)

PROGRAMA DE TRABAJO BIENAL DE LA OIMT PARA LOS AÑOS 2010 - 2011

El Consejo Internacional de las Maderas Tropicales,

Recordando su Decisión 4(XLIV) sobre la aprobación del Plan de Acción de la OIMT 2008-2011 – Período de Transición,

Recordando asimismo la satisfactoria conclusión, el 27 de enero de 2006, de las negociaciones del Convenio Internacional de las Maderas Tropicales, 2006, que se prevé que entrará en vigor durante el bienio,

Agradeciendo el trabajo de la Secretaría en la preparación de la propuesta presentada al Consejo sobre el Programa de Trabajo Bienal para los años 2010 – 2011,

Teniendo en cuenta además que las actividades enumeradas en Anexo de la presente decisión se derivaron de los siguientes documentos: (a) el Plan de Acción de la OIMT 2008-2011; (b) los cuatro informes de los Comités de la OIMT presentados en el cuadragésimo quinto período de sesiones del Consejo; y (c) decisiones previas del Consejo;

Decide:

1. Aprobar el Programa de Trabajo Bienal para los años 2010-2011, incluido en el anexo de la presente decisión, sujeto a su revisión, según corresponda, si el CIMT de 2006 entrara en vigor provisional o definitivamente durante este bienio;
2. Solicitar al Director Ejecutivo que ejecute y/o facilite la ejecución de las actividades aprobadas en el Programa de Trabajo Bienal para los años 2010-2011, descritas en el anexo de la presente decisión;
3. Solicitar a los Comités Técnicos pertinentes que consideren más detenidamente el alcance del trabajo y preparen los términos de referencia con inclusión de las fuentes de financiación previstas, para orientar la ejecución de las actividades 11, 12 y 13 incluidas en el anexo de la presente decisión;
4. Autorizar al Director Ejecutivo a solicitar contribuciones voluntarias de los países miembros y otras fuentes de financiación para financiar la ejecución de las actividades enumeradas en el anexo de la presente decisión. Si no se reciben suficientes contribuciones antes del 31 de enero de 2010, se solicita al Director Ejecutivo que utilice los siguientes recursos para financiar las actividades enumeradas en el anexo:
 - (a) los fondos sin asignación específica disponibles en la Cuenta Especial o en la Subcuenta B del Fondo de Cooperación de Bali para financiar las actividades del año 2010 enumeradas en los incisos 1, 2 y 31 del anexo; y
 - (b) el Fondo de Apoyo al Programa de la Cuenta Especial para financiar las actividades del año 2010 enumeradas en el inciso 4 del anexo;
5. Solicitar al Director Ejecutivo que presente informes al Consejo sobre el progreso alcanzado en la ejecución del Programa de Trabajo Bienal para 2010-2011.

ANEXO

PROGRAMA DE TRABAJO BIENAL PARA 2010-2011

ACTIVIDADES BÁSICAS/DEL CONSEJO

ACTIVIDAD	ENFOQUE OPERATIVO Y COSTOS ESTIMADOS	RESPONSABLE
1. Continuar publicando la revista trimestral <i>Actualidad Forestal Tropical</i> (AFT). [CIMT, 1994, Artículos 29, 30] [CIMT, 2006, Artículos 27, 28] [Plan de acción 2008-2011, Medidas transversales (d), (f)]	Trabajo relacionado con los períodos de sesiones ordinarios. Aprobar y financiar una prórroga de dos años del proyecto PD 13/99 Rev.2 (M,F,I) ejecutado por la Secretaría. Costo estimado: US\$1.000.000 Fuentes de financiación previstas: Año 2010 – US\$500.000 Fondos sin asignación específica de la Subcuenta B del FCB/Cuenta Especial Año 2011 – US\$500.000 Por determinar	Consejo
2. Considerar las recomendaciones del Grupo Asesor del Comercio (GAC) y del Grupo Asesor de la Sociedad Civil (GASC) y facilitar su participación. [Decisiones 9(XXVIII), 2(XXXII) del Consejo] [Plan de Acción 2008-2011, Medida transversal (p)]	Trabajo relacionado con los períodos de sesiones ordinarios. (a) Evaluar el trabajo del GAC y el GASC y determinar formas de reforzar su contribución y asesoramiento al Consejo. (b) Alentar la participación de los miembros del GAC y GASC en los períodos de sesiones del Consejo. Costo estimado (b): US\$80.000 Fuente de financiación prevista: Fondos sin asignación específica de la Subcuenta B del FCB/Cuenta Especial	Consejo

ACTIVIDAD	ENFOQUE OPERATIVO Y COSTOS ESTIMADOS	RESPONSABLE
<p>3. Incrementar aún más las actividades de relaciones públicas, educación y divulgación a fin de asegurar la mayor difusión posible del logro de los objetivos de la Organización. [CIMT, 1994, Artículo 1] [CIMT, 2006, Artículo 1] [Decisión 5(XXVII) del Consejo] [Plan de Acción 2008-2011, Medidas transversales (d), (f)]</p>	<p>Seguir asegurando que los mensajes de la OIMT lleguen al público más amplio posible, continuando las actividades para mejorar el sitio web de la OIMT; editando, publicando y difundiendo los informes pertinentes de la OIMT; produciendo y difundiendo materiales promocionales; y organizando eventos paralelos y exposiciones de materiales promocionales de la Organización en los eventos pertinentes.</p> <p>Costo estimado: US\$350,000 Fuente de financiación prevista: Año 2010 – US\$175.000 Contribuciones voluntarias específicamente asignadas</p> <p>Año 2011 – US\$175.000 Por determinar</p>	<p>Consejo</p>
<p>4. Con la ayuda del Grupo de Expertos para la Evaluación Técnica de Propuestas de Proyectos, evaluar las propuestas de proyectos y anteproyectos presentadas por los países miembros para los diferentes comités. [CIMT, 1994, Artículo 27] [CIMT, 2006, Artículo 26]</p>	<p>Trabajo relacionado con los períodos de sesiones ordinarios. Convocar cuatro reuniones del Grupo de Expertos para la Evaluación Técnica de Propuestas de Proyectos.</p> <p>Costo estimado: US\$380.000 Fuente de financiación prevista: Año 2010 – US\$190.000 Fondo de Apoyo al Programa de la Cuenta Especial</p> <p>Año 2011 – US\$190.000 Por determinar</p>	<p>Comité conjunto</p>
<p>5. Continuar ofreciendo la colaboración y consulta de la OIMT con la Asociación de Colaboración en materia de Bosques (ACB) y prestando apoyo al Fondo de las Naciones Unidas sobre Bosques (FNUB) y a otras organizaciones, instituciones e iniciativas internacionales y regionales pertinentes. [CIMT, 1994, Artículo 14] [CIMT, 2006, Artículo 15] [Decisión 7(XXX) del Consejo] [Plan de acción 2008-2011, Medida transversal (o)]</p>	<p>Mantener la activa participación de la OIMT en la ACB:</p> <p>(a) Continuar la adscripción de un funcionario de alto rango a la Secretaría del FNUB durante el bienio y evaluar regularmente la efectividad de esta adscripción.</p> <p>Costo estimado: US\$500.000 Fuente de financiación prevista: Contribuciones voluntarias específicamente asignadas</p>	<p>Consejo</p>

ACTIVIDAD	ENFOQUE OPERATIVO Y COSTOS ESTIMADOS	RESPONSABLE
	<p>(b) Copatrocinar eventos y actividades para la celebración del “Año Internacional de los Bosques (AIB) 2011” y participar en los mismos.</p> <p>Costo estimado: US\$150.000 Fuente de financiación prevista: Contribuciones voluntarias específicamente asignadas</p> <p>(c) Continuar apoyando la participación y contribución de la OIMT en las actividades de cooperación con la UIOIF</p> <p>Costo estimado: US\$100.000 Fuente de financiación prevista: Contribuciones voluntarias específicamente asignadas</p> <p>(d) Taller sobre gobernanza forestal, descentralización y REDD en América Latina (México, agosto de 2010)</p> <p>Costo estimado: US\$60.000 Fuente de financiación prevista: Contribuciones voluntarias específicamente asignadas</p>	
<p>6. Llevar a cabo estudios en colaboración con otras organizaciones aliadas para evaluar el progreso alcanzado en la consecución de la ordenación sostenible de los bosques tropicales productores de madera. [CIMT, 1994, Artículo 29(3)] [CIMT, 2006, Artículo 28(4a)] [Plan de acción 2008-2011, Medida transversal (g)]</p>	<p>Financiación adicional para la publicación y divulgación del informe sobre el estado de la ordenación forestal (<i>OFS Tropical 2010</i>).</p> <p>Costo estimado: US\$100.000 Fuente de financiación prevista: Contribuciones voluntarias específicamente asignadas</p>	<p>Consejo</p>
<p>7. Continuar controlando el progreso alcanzado en la aplicación de los criterios e indicadores para la ordenación forestal sostenible. [CIMT, 1994, Artículo 1(j), (m)] [CIMT, 2006, Artículo 1(i), (l), (p)] [Decisiones 3(XXVI), 5(XXX), 9(XXX), 4(XXXIV) del Consejo] [Plan de acción 2008-2011, Medida transversal (g)]</p>	<p>Continuar facilitando ayuda, por solicitud de los interesados, hasta un máximo US\$10.000 por país para los miembros productores con el fin de preparar informes nacionales de base y actualizados sobre el progreso alcanzado hacia la OFS, sobre la base de los C&I de la OIMT como aportes para la preparación del informe <i>OFS Tropical 2010</i>.</p> <p>Costo estimado: US\$150.000 Fuente de financiación prevista: Contribuciones voluntarias específicamente asignadas</p>	<p>Consejo</p>

ACTIVIDAD	ENFOQUE OPERATIVO Y COSTOS ESTIMADOS	RESPONSABLE
<p>8. Apoyar el Programa de Educación Ambiental para Niños sobre Bosques Tropicales (CEEP). <i>[CIMT, 1994, Artículo 1]</i> <i>[CIMT, 2006, Artículo 1]</i> <i>[Decisión 1(XLIV) del Consejo]</i> <i>[Plan de acción 2008-2011, Medida transversal (d)]</i></p>	<p>Después de la aprobación del Programa de Educación Ambiental para Niños sobre Bosques Tropicales (CEEP) en el cuadragésimo cuarto período de sesiones del Consejo, la Secretaría obtuvo la financiación inicial para comenzar el Programa. La primera Conferencia sobre Educación Ambiental del programa CEEP tuvo lugar en Yokohama en julio de 2009. Las actividades que se llevarán a cabo en 2010-2011 incluyen:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Preparación de materiales didácticos complementarios orientados por la investigación • Establecimiento de "bosques escuela" • Conducción de una experiencia de amistad con el bosque • Creación de una red de aprendizaje • Organización de un campamento de educación forestal • Charlas de expertos • Celebración de otra conferencia sobre educación ambiental <p>Costo estimado: US\$300.000 Fuente de financiación prevista: Contribuciones voluntarias específicamente asignadas</p>	<p>Consejo</p>
<p>9. Brindar apoyo a los Comités Asesores de los Programas Temáticos. <i>[CIMT, 2006, Artículos 20, 24, 25]</i> <i>[Decisiones 9(XLIV) y 10(XLIV) del Consejo]</i></p>	<p>Trabajo relacionado con los períodos de sesiones ordinarios. Medidas financieras para la primera reunión de los Comités Asesores de los Programas Temáticos (por establecer) para los PT sobre:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Bosques comunales y empresas forestales comunitarias • Transparencia del mercado y el comercio • Desarrollo y eficiencia industrial <p>Costo estimado: US\$50.000 Fuente de financiación prevista: Contribuciones voluntarias específicamente asignadas</p>	<p>Consejo</p>
<p>10. En cooperación con las organizaciones pertinentes, continuar estudiando las repercusiones del cambio climático para los bosques tropicales y la contribución de los bosques tropicales a la mitigación de los efectos del cambio climático. <i>[CIMT, 1994, Artículo 1(f)]</i> <i>[CIMT, 2006, Artículo 1(f), (p)]</i> <i>[Decisión 1(XXXVIII) del Consejo]</i></p>	<p>Se necesita apoyo para que la OIMT preste ayuda a los miembros en la formulación y aplicación de una respuesta integrada del sector forestal frente al cambio climático y para garantizar una participación organizada en el debate mundial relacionado con el rol de los bosques tropicales en la adaptación al cambio climático y su mitigación, inclusive:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Asistencia y activa participación en las reuniones de la CMNUCC donde se debatirán los temas relativos a los bosques tropicales. 	<p>Consejo</p>

ACTIVIDAD	ENFOQUE OPERATIVO Y COSTOS ESTIMADOS	RESPONSABLE
<p><i>[Plan de acción 2008-2011, Medidas transversales (c), (o)]</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> • Facilitar la participación de los países productores miembros de la OIMT en eventos cuyo programa otorgue prioridad al tema de los bosques y el cambio climático, inclusive las actividades promovidas a través de UN-REDD, el FCPC y otras iniciativas similares, a fin de garantizar que los países productores miembros de la OIMT estén bien informados y comprometidos y que puedan recibir el beneficio de los posibles incentivos para la ordenación forestal sostenible en el trópico. • Organización de un evento paralelo en las CdP de la CMNUCC sobre la función de la ordenación forestal sostenible en el trópico en apoyo del proceso de adaptación al cambio climático y su mitigación, así como la restauración de los bosques tropicales degradados. • Establecimiento de una plataforma de información basada en la Internet y producción de un número de AFT sobre los bosques tropicales y REDD+ para mantener a los miembros de la OIMT y al público en general informados sobre la función de los bosques tropicales en el proceso del cambio climático. • Teniendo en cuenta el Marco Estratégico sobre Bosques y el Cambio Climático de la Asociación de Colaboración en materia de Bosques (ACB), participar en las iniciativas de la ACB relacionadas con los bosques y el cambio climático (inclusive definiciones) con el fin de presentar las perspectivas de los bosques tropicales. • Presentar información actualizada al Consejo sobre la evolución del debate relativo a los bosques tropicales en el marco de la CMNUCC. <p>Costo estimado: US\$275.000 Fuente de financiación prevista: Contribuciones voluntarias específicamente asignadas</p>	
<p>11. Contemplar el impacto de la crisis económica y financiera mundial en el sector de las maderas tropicales y ayudar a los países a desarrollar resistencia frente a contracciones futuras mediante un mayor conocimiento de los impulsores de la demanda de maderas. <i>[CIMT, 1994, Artículo 1(c), (d), (e), (f), (i), (k), (n)]</i> <i>[CIMT, 2006, Artículo 1(c), (d), (e), (f), (i), (k), (m)]</i> <i>[Plan de acción 2008-2011, Medida transversal (c), Resultado esperado 3 (G)]</i></p>	<p>Costo estimado: Por determinar con términos de referencia (TdR) Fuente de financiación prevista: Por determinar</p>	<p>Consejo</p>

ACTIVIDAD	ENFOQUE OPERATIVO Y COSTOS ESTIMADOS	RESPONSABLE
12. Analizar el impacto económico de las políticas de adquisiciones gubernamentales en los mercados de maderas tropicales.	Costo estimado: Por determinar con TdR Fuente de financiación prevista: Por determinar	CEM
13. Determinar los recursos requeridos para poner en práctica la ordenación forestal sostenible.	Costo estimado: Por determinar con TdR Fuente de financiación prevista: Por determinar	CRF
14. Evaluar el progreso alcanzado en la ejecución del programa de trabajo bienal de la OIMT para 2010-2011. <i>[CIMT, 2006, Artículo 24]</i> <i>[Plan de acción de la OIMT 2008-2011: Ejecución, control y evaluación]</i>	Trabajo relacionado con los períodos de sesiones ordinarios.	Consejo
15. Examinar el programa de trabajo bienal preliminar para 2012-2013. <i>[Decisiones 7(XXV), 2(XXXI) y 9(XXXIV) del Consejo]</i>	Trabajo relacionado con los períodos de sesiones ordinarios.	Consejo
16. Considerar y tomar medidas relacionadas con la entrada en vigor del CIMT de 2006. <i>[CIMT, 2006, Artículo 26(1)]</i> <i>[Decisión 3(XLI) del Consejo]</i>	(a) Evaluar la situación relativa al depósito de instrumentos de ratificación, aceptación, aprobación o adhesión al CIMT de 2006, así como otras disposiciones de la Decisión 3(XLI), y las consultas realizadas por el Secretario General de las Naciones Unidas. (b) Determinar el funcionamiento y el ámbito de competencia de los comités y otros órganos subsidiarios establecidos en virtud del Artículo 26(1) del CIMT de 2006, prestando especial atención al comité reestructurado de Economía, Estadísticas y Mercados.	Consejo
17. Decidir si las actividades, los proyectos y los anteproyectos aprobados reúnen los requisitos necesarios para su financiación a través de la Subcuenta B del Fondo de Cooperación de Bali. <i>[CIMT, 1994, Artículo 21]</i> <i>[CIMT, 2006, Artículo 21]</i> <i>[Decisión 4(XXX) del Consejo]</i>	Trabajo relacionado con los períodos de sesiones ordinarios. El grupo de expertos establecido en virtud de la Decisión 4(XXX) presenta recomendaciones al Consejo sobre las actividades, anteproyectos y proyectos que reúnen los requisitos para su financiación a través de la Subcuenta B.	Consejo

ACTIVIDAD	ENFOQUE OPERATIVO Y COSTOS ESTIMADOS	RESPONSABLE
18. Decidir el trabajo relacionado con proyectos, inclusive su financiación, teniendo en cuenta las recomendaciones formuladas por los Comités en relación con las propuestas de proyectos y los proyectos aprobados en curso y terminados. <i>[CIMT, 1994, Artículos 20, 21, 25]</i> <i>[CIMT, 2006, Artículos 20, 21, 25]</i>	Trabajo relacionado con los períodos de sesiones ordinarios.	Consejo
19. Adjudicar los fondos sin asignación específica disponibles en el Fondo de Cooperación de Bali y/o la Cuenta Especial para financiar las actividades, los proyectos y los anteproyectos aprobados que cumplan con los requisitos necesarios. <i>[CIMT, 1994, Artículo 21]</i> <i>[CIMT, 2006, Artículo 21]</i> <i>[Decisión 4(XXX) del Consejo]</i>	Trabajo relacionado con los períodos de sesiones ordinarios. El grupo de expertos establecido en virtud de la Decisión 4(XXX) presenta recomendaciones al Consejo sobre la financiación a través de la Subcuenta B.	Consejo
20. Estudiar el progreso alcanzado en la ejecución, seguimiento y evaluación de anteproyectos, proyectos y actividades financiados a través de la Subcuenta de Programas Temáticos. <i>[CIMT, 2006, Artículo 20(6)]</i> <i>[Decisiones 9(XLIV) y 10(XLIV) del Consejo]</i>	Trabajo relacionado con los períodos de sesiones ordinarios.	Consejo
21. Llevar a cabo la reseña anual/bienal y evaluación de la situación internacional de las maderas. <i>[CIMT, 1994, Artículo 30(a)]</i> <i>[CIMT, 2006, Artículo 28]</i> <i>[Plan de acción 2008-2011, Medidas transversales (c), (j), Resultado esperado 3 (A)]</i>	Trabajo relacionado con los períodos de sesiones ordinarios.	Consejo
22. Estudiar los informes del Grupo Asesor Oficioso (GAO). <i>[Decisiones 3(XXII) y 5(XXVI) del Consejo]</i>	Trabajo relacionado con los períodos de sesiones ordinarios.	Consejo
23. Asegurar el control y evaluación efectivos de los proyectos aprobados en los Comités pertinentes. <i>[CIMT, 1994, Artículo 27]</i> <i>[CIMT, 2006, Artículo 26]</i>	Trabajo relacionado con los períodos de sesiones ordinarios.	Consejo

ACTIVIDAD	ENFOQUE OPERATIVO Y COSTOS ESTIMADOS	RESPONSABLE
24. Evaluar los resultados del trabajo pertinente de los Comités relacionado con proyectos y con políticas. <i>[CIMT, 1994, Artículos 24, 27]</i> <i>[CIMT, 2006, Artículos 24, 26]</i>	Trabajo relacionado con los períodos de sesiones ordinarios.	Consejo
25. Seleccionar los proyectos que deban someterse a una evaluación ex-post siguiendo los criterios descritos en la Decisión 3(XXVIII) del Consejo. <i>[Decisión 3(XXVIII) del Consejo]</i>	Trabajo relacionado con los períodos de sesiones ordinarios.	Consejo
26. Brindar asesoramiento a los países miembros para la formulación de propuestas de proyectos pertinentes que cumplan con las prioridades estipuladas en el Plan de Acción de la OIMT 2008-2011. <i>[CIMT, 1994, Artículo 27]</i> <i>[CIMT, 2006, Artículo 26]</i>	Trabajo relacionado con los períodos de sesiones ordinarios.	Consejo
27. Considerar la difusión de información sobre los resultados y las conclusiones de los proyectos y tomar medidas al respecto según corresponda. <i>[CIMT, 1994, Artículo 27]</i> <i>[CIMT, 2006, Artículo 26]</i>	Trabajo relacionado con los períodos de sesiones ordinarios.	Consejo
28. Alentar y aumentar la participación del sector no gubernamental en las actividades de la Organización. <i>[CIMT, 1994, Artículo 1(j)]</i> <i>[CIMT, 2006, Artículo 1(c), 1(j), 1(r)]</i> <i>[Plan de acción 2008-2011, Medida transversal (p)]</i>	Trabajo relacionado con los períodos de sesiones ordinarios.	Consejo
29. Contemplar la ejecución de otras actividades relacionadas con las alianzas entre la sociedad civil y el sector privado para la ordenación forestal sostenible, la certificación y la verificación de la legalidad. <i>[CIMT, 1994, Artículo 1(d), (e), (k)]</i> <i>[CIMT, 2006, Artículo 1(d), (k), (n), (o)]</i> <i>[Decisión 5(XXXIII) del Consejo]</i> <i>[Plan de acción 2008-2011, Medida transversal (p)]</i>	Trabajo relacionado con los períodos de sesiones ordinarios. Continuar estudiando y evaluando las alianzas existentes entre la sociedad civil y el sector privado para la ordenación forestal sostenible.	Consejo

ACTIVIDADES DE LOS COMITÉS

ACTIVIDAD	ENFOQUE OPERATIVO Y COSTOS ESTIMADOS	RESPONSABLE
<p>30. Colaborar con el Grupo Asesor del Comercio (GAC) en la organización y celebración del debate anual de la OIMT sobre el mercado mundial de maderas tropicales durante los períodos de sesiones del Consejo de 2010 y 2011. [CIMT, 1994, Artículo 1(e), (h), Artículo 27(1)] [CIMT, 2006, Artículo 1(e), (h)] [Plan de acción 2008-2011, Resultado esperado 3 (B)]</p>	<p>Trabajo relacionado con los períodos de sesiones ordinarios. El tema de los debates se determinará en el período de sesiones previo del Consejo.</p> <p>Costo estimado: US\$100.000 Fuente de financiación previstas: Año 2010 – US\$50.000 Contribuciones voluntarias específicamente asignadas Año 2011 – US\$50.000 Por determinar</p>	<p>CEM</p>
<p>31. Continuar publicando quincenalmente el informe del Servicio de Información sobre el Mercado (SIM) de la OIMT. [CIMT, 1994, Artículo 29, Artículo 30] [ITTA, 2006, Artículo 27, Artículo 28] [Plan de acción 2008-2011, Resultado esperado 3 (C)]</p>	<p>Trabajo relacionado con los períodos de sesiones ordinarios. Aprobar y financiar una prórroga de dos años para el proyecto PD 16/93 Rev.4 (M) ejecutado por la Secretaría.</p> <p>Costo estimado: US\$700.000 Fuentes de financiación previstas: Año 2010 – US\$350.000 Fondos sin asignación específica de la Subcuenta B del FCB/Cuenta Especial Año 2011 – US\$350.000 Por determinar</p>	<p>CEM</p>
<p>32. Investigar la equidad entre géneros en relación con el manejo de bosques y las empresas forestales. [CIMT, 2006, Artículo 1(c), (j), (r)] [Plan de acción 2008-2011, Resultado esperado 5 (A), (F)]</p>	<p>Realizar un estudio mundial sobre las dimensiones del género en relación con la tenencia de bosques tropicales a fin de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Evaluar la situación de la equidad entre géneros con respecto a la propiedad de los bosques y las empresas forestales en los países con bosques tropicales, como base para un mayor diálogo y equidad; • Proporcionar una guía a los gobiernos para permitirles apoyar las empresas incluyentes desde el punto de vista del género, y los nuevos emprendimientos de importancia predominante para la mujer; • Establecer un diálogo activo con las redes de organizaciones de segundo y tercer nivel de productoras y administradoras forestales, e incorporar sus perspectivas en las actividades y los proyectos de la OIMT. <p>Costo estimado: US\$120.000 Fuente de financiación prevista: Contribuciones voluntarias específicamente asignadas</p>	<p>CRF</p>

ACTIVIDADES QUE DEBERÁN SER MÁS DESARROLLADAS POR LA SECRETARÍA EN EL CONTEXTO DE LOS PROGRAMAS TEMÁTICOS

ACTIVIDAD	ENFOQUE OPERATIVO Y COSTOS ESTIMADOS	RESPONSABLE
<p>33. Difundir e intercambiar información sobre los productos, resultados, impactos y experiencias que se deriven de las actividades de la OIMT relativas a proyectos y su contribución al MFS y al desarrollo sostenible en los países miembros, con especial énfasis en la participación comunitaria. <i>[CIMT, 2006, Artículo 1(c), (r)]</i> <i>[Plan de acción 2008-2011, Medida transversal (f)]</i></p>	<p>Tomar medidas para la organización de talleres regionales en las tres regiones productoras de maderas tropicales con el fin de difundir e intercambiar productos, resultados, impactos y experiencias que se deriven de las actividades de la OIMT relativas a proyectos y su contribución al MFS y al desarrollo sostenible en los países miembros de la OIMT.</p> <p>Según la recomendación del documento CRF(XLI)/8 de celebrar regularmente talleres regionales u otras reuniones equivalentes con la participación de ejecutores de proyectos de la OIMT para facilitar el intercambio de experiencias en materia de MFS, se organizarán estos talleres con la presencia del personal de ejecución de proyectos de la OIMT y otros expertos seleccionados en participación comunitaria en MFS</p> <p>Costo estimado: US\$300.000 Fuente de financiación prevista: Contribuciones voluntarias</p>	<p>Consejo</p>
<p>34. Mostrar los adelantos en materia de nuevas tecnologías derivadas de los proyectos de la OIMT. <i>[CIMT, 1994, Artículo 1(f), (i), (m)]</i> <i>[CIMT, 2006, Artículo 1(f), (i), (p)]</i> <i>[Plan de acción 2008-2011, Medida transversal (a)]</i></p>	<p>La OIMT ha financiado más de 180 proyectos en el ámbito de las industrias forestales, por un monto de US\$90,4 millones, con el fin de difundir los resultados de estos proyectos y poner a la disposición de los usuarios finales (industrias forestales, instituciones académicas y de investigación, organismos gubernamentales, etc.) la información sobre investigación, tecnología y adelantos generados para su mayor aplicación, inclusive la elaboración de políticas apropiadas y la cooperación sur-sur. La OIMT tomará medidas para:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Compilar en una base de datos disponible en la Internet, información sobre la tecnología generada por los proyectos de la OIMT finalizados durante los últimos diez años y difundirla a través del sitio web actual. • Exponer, en una feria pertinente de la industria, el uso de técnicas y tecnologías nuevas y/o mejoradas y difundir los resultados de la investigación y los conocimientos disponibles a los miembros productores y consumidores. • Organizar, en colaboración con socios pertinentes, un evento paralelo sobre desarrollo de tecnología en las industrias forestales, destacando la contribución de la OIMT en este ámbito. <p>Costo estimado: US\$140.000 Fuente de financiación prevista: Contribuciones voluntarias</p>	<p>Consejo</p>

ACTIVIDAD	ENFOQUE OPERATIVO Y COSTOS ESTIMADOS	RESPONSABLE
<p>35. Estudiar el impacto de las actividades de conservación y protección en áreas transfronterizas y su relación con la consecución de la ordenación forestal sostenible (OFS) [CIMT, 1994, Artículo 1(l)] [CIMT, 2006, Artículo 1(m), (q), (r)] [Plan de acción 2008-2011, Medidas transversales (e), (f)]</p>	<p>Tomar medidas para organizar una conferencia internacional sobre conservación de la biodiversidad en bosques tropicales transfronterizos con el propósito de promover la formulación y aplicación de políticas y prácticas forestales con miras a la conservación y utilización sostenible de la biodiversidad, teniendo en cuenta la experiencia de la OIMT y otras entidades aliadas en materia de áreas de conservación transfronteriza, así como las Directrices OIMT/UICN para la conservación y utilización sostenible de la biodiversidad en los bosques tropicales productores de madera.</p> <p>La conferencia facilitará la difusión y el intercambio de productos, resultados, impactos y experiencias adquiridas en los proyectos de la OIMT ejecutados en los países miembros en materia de conservación de la biodiversidad, con especial énfasis en los proyectos de conservación transfronteriza en Camerún/Gabón, Camboya /Tailandia, Malasia/Indonesia, Ecuador/Perú y Bolivia/Perú.</p> <p>La conferencia se organizará en 2010 en un país seleccionado de América Latina en estrecha colaboración con las organizaciones ambientales nacionales e internacionales pertinentes y los gobiernos correspondientes</p> <p>Los resultados de la conferencia se difundirán en la CdP 10 del CDB, que tendrá lugar en Nagoya, Japón, en octubre de 2010.</p> <p>Costo estimado: US\$300.000 Fuente de financiación prevista: Contribuciones voluntarias</p>	<p>Consejo</p>
<p>36. Fomentar el acceso a recursos financieros para las pequeñas y medianas empresas (PYMEs). [Artículo 1(g) del CIMT, 1994] [Artículo 1(g) del CIMT, 2006] [Plan de acción 2008-2011, Resultado esperado 1 (A)]</p>	<p>En colaboración con las entidades aliadas pertinentes, tomar medidas para cumplir una importante recomendación de los foros de inversión convocados por la OIMT: el fomento de líneas de crédito accesibles para las PYMEs. Promover líneas de crédito en el contexto más amplio de herramientas financieras para los productores y destacar las líneas de crédito más apropiadas para las diferentes actividades de la cadena forestal a través de un estudio sobre el establecimiento eficaz de líneas de crédito para el sector forestal con el fin de identificar los factores, normativas e instrumentos que se puedan utilizar para multiplicar el efecto en otros países mediante:</p> <ul style="list-style-type: none"> • la organización de una conferencia internacional con el fin de difundir los resultados del estudio, con la participación de gobiernos nacionales, bancos de desarrollo, la banca comercial y la industria forestal; • la prestación de ayuda a un país por región con el propósito de poner en 	<p>CFI</p>

ACTIVIDAD	ENFOQUE OPERATIVO Y COSTOS ESTIMADOS	RESPONSABLE
	<p>práctica las recomendaciones del estudio y mejorar su política nacional a fin de promover líneas de crédito accesibles para las PYMEs.</p> <p>Costo estimado: US\$150.000 Fuente de financiación prevista: Contribuciones voluntarias</p>	
<p>37. Mejorar las maderas y productos de madera africanos con miras al comercio intraafricano sostenible. [CIMT, 1994, Artículo 1(d), (e), (f), (i), (k)] [CIMT, 2006, Artículo 1(d), (f), (h), (i), (k)] [Plan de acción 2008-2011, Resultados esperados 1 (B), (C), (E)]</p>	<p>En estrecha cooperación con las organizaciones internacionales pertinentes y el GAC de la OIMT, llevar a cabo un estudio sobre la armonización de la nomenclatura de nombres comerciales de las especies maderables africanas.</p> <p>Costo estimado: US\$60.000 Fuente de financiación prevista: Contribuciones voluntarias</p>	CFI
<p>38. Fomentar el papel de los productos forestales no maderables (PFNM) y servicios forestales para asegurar la ordenación forestal sostenible y mejores medios de sustento en los países tropicales. [CIMT, 1994, Artículo 1(i), (f)] [CIMT, 2006, Artículo 1(c), (f), (q)] [Plan de acción 2008-2011, Resultados esperados 1 (F), (G), (I)]</p>	<p>En estrecha cooperación con la FAO, facilitar la organización de reuniones de expertos con los siguientes objetivos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Reunir información sobre el desarrollo potencial y adelantos en materia de PFNMs y derivar experiencia de la ejecución de proyectos de la OIMT sobre PFNMs en los países participantes. • Analizar los elementos necesarios para establecer redes entre los países participantes, e identificar estrategias para mejorar las técnicas de transformación y comercialización. • Formular una propuesta de proyecto regional concentrada en el establecimiento de redes para promover la producción de valor agregado, mercados y cadenas de valor de PFNMs con miras a la OFS y mejores medios de sustento. <p>Costo estimado: US\$130.000 Fuente de financiación prevista: Contribuciones voluntarias</p>	CFI
<p>39. Fomentar la adopción de códigos voluntarios de conducta para las empresas de las industrias forestales. [CIMT, 1994, Artículo 1(d), (i)] [CIMT, 2006, Artículo 1(d), (l), (n), (o)] [Plan de acción 2008-2011, Resultado esperado 1 (H)]</p>	<p>En colaboración con los actores asociados pertinentes, tomar medidas para reunir y compilar el proceso de adopción de códigos voluntarios de conducta en los países miembros productores y ayudar a países miembros seleccionados y sus asociaciones industriales en la adopción de tales códigos de conducta y la documentación del proceso y lecciones derivadas para su mayor difusión.</p> <p>Costo estimado: US\$170.000 Fuente de financiación prevista: Contribuciones voluntarias</p>	CFI

ACTIVIDAD	ENFOQUE OPERATIVO Y COSTOS ESTIMADOS	RESPONSABLE
<p>40. Prestar apoyo a los países miembros productores para promover la dendroenergía con el uso de residuos y desechos de madera. [CIMT, 1994, Artículo 1(i), Artículo 27(3b)] [CIMT, 2006, Artículo 1(a), (c), (f), (p), (s)] [Plan de acción 2008-2011, Resultado esperado 2 (A)]</p>	<p>Sobre la base de los resultados y recomendaciones de los foros internacionales y regionales sobre dendroenergía con el uso de residuos y desechos madereros, esta actividad está orientada a prestar mayor ayuda a los países miembros en la formulación de propuestas de proyectos para el desarrollo dendroenergético mediante:</p> <ul style="list-style-type: none"> • la recopilación de información sobre el potencial del país para fomentar la dendroenergía con el uso de residuos y desechos madereros (inclusive la disponibilidad de residuos y desechos de madera, tecnologías de transformación, mercados para los productos y recursos humanos); • el análisis de las necesidades del país y determinación de las prioridades de promoción de la dendroenergía con el uso de residuos y desechos madereros; • la formulación de una propuesta de proyecto sobre dendroenergía con el uso de residuos y desechos madereros, para presentar a la OIMT o a otros donantes potenciales. <p>Costo estimado: US\$100.000 Fuente de financiación prevista: Contribuciones voluntarias</p>	<p>CFI</p>
<p>41. Aumentar la capacidad para promover tecnologías eficientes de transformación de madera en los países productores de maderas tropicales. [CIMT, 1994, Artículo 1(c), (f), (i), Artículo 27(3a)] [CIMT, 2006, Artículo 1(f), (i)] [Plan de acción 2008-2011, Resultados esperados 2 (A), (C)]</p>	<p>Esta actividad piloto se concentrará en los países productores miembros de la región de Asia y el Pacífico, donde existen problemas de ineficiencia y falta de capacidad de recursos humanos en la cadena de producción de las industrias forestales.</p> <p>La formación en la empresa que se proporcionará en los países miembros de Asia-Pacífico incluirá un aumento de capacidad en las áreas problemáticas comunes de las industrias forestales: almacenamiento y carga de trozas, secado en hornos, calderas, mantenimiento de sierras, machihembrado, laminado, embalaje, control de desperdicios y seguridad.</p> <p>Costo estimado: US\$250.000 Fuente de financiación prevista: Contribuciones voluntarias</p>	<p>CFI</p>

ACTIVIDAD	ENFOQUE OPERATIVO Y COSTOS ESTIMADOS	RESPONSABLE
42. Aumentar la capacidad técnica de los países miembros, en particular de los países miembros en desarrollo, para atender a los requisitos de presentación de estadísticas e informes. <i>[CIMT, 1994 Artículo 30(5)]</i> <i>[CIMT, 2006, Artículo 28(5)]</i> <i>[Plan de acción 2008-2011, Resultado esperado 3 (D)]</i>	Por solicitud de los interesados, proporcionar ayuda a los países miembros para mejorar sus procesos de recopilación de estadísticas y presentación de informes. Costo estimado: US\$100.000 Fuente de financiación prevista: Contribuciones voluntarias	CEM
43. Mejorar el trabajo estadístico y las bases de datos estadísticos. <i>[CIMT, 1994, Artículo 29]</i> <i>[CIMT, 2006, Artículo 27]</i> <i>[Plan de acción 2008-2011, Resultado esperado 3 (D), (E)]</i>	El Comité estudiará los resultados de las actividades orientadas a mejorar las bases de datos estadísticos, mantener el acceso a las bases de datos sobre el comercio internacional de productos forestales y mantener la participación en el Grupo de Trabajo Interinstitucional sobre Estadísticas Forestales y el Proceso del Cuestionario Conjunto del Sector Forestal, y tomará las medidas requeridas con ese fin. Costo estimado: US\$100.000 Fuente de financiación prevista: Contribuciones voluntarias Año 2010 – US\$50.000 Por determinar Año 2011 – US\$50.000	CEM
44. Realizar un estudio del mercado maderero en dos importantes países importadores de maderas tropicales. <i>[CIMT, 1994, Artículo 1(e), Artículo 27(1)]</i> <i>[CIMT, 2006, Artículo 1(e), (h)]</i> <i>[Plan de acción 2008-2011, Resultado esperado 3 (F)]</i>	Trabajo relacionado con los períodos de sesiones ordinarios. El Comité podrá proponer las medidas necesarias para la realización de los estudios y los mercados por cubrir. Costo estimado: US\$200.000 Fuente de financiación prevista: Contribuciones voluntarias Año 2010 – US\$100.000 Año 2011 – US\$100.000	CEM
45. Continuar promoviendo medidas para mejorar la aplicación de la legislación forestal. <i>[CIMT, 1994, Artículo 1(c), (d)]</i> <i>[CIMT, 2006, Artículo 1(n)]</i> <i>[Decisión 6(XXXI) del Consejo]</i> <i>[Plan de acción 2008-2011, Resultado esperado 4 (A)]</i>	En cooperación con la FAO, continuar difundiendo y promoviendo, según sea necesario y por solicitud de los interesados, el uso de la guía “Mejores prácticas para fomentar la observancia de la ley en el sector forestal”, elaborada conjuntamente por la OIMT y la FAO, y obtener comentarios e información de los talleres. Esta cooperación incluirá la elaboración de un compendio de la situación actual de las tecnologías nacionales para el control de la tala y el comercio ilegal de madera a fin de presentarlo a la consideración y aprobación del Consejo (actividad no financiada en el PTB 2008-2009). Costo estimado: US\$200.000 Fuente de financiación prevista: Contribuciones voluntarias	CEM

ACTIVIDAD	ENFOQUE OPERATIVO Y COSTOS ESTIMADOS	RESPONSABLE
<p>46. Promover el comercio de maderas tropicales y productos de madera tropical extraídos de bosques ordenados de forma sostenible y aprovechados legalmente. [CIMT, 1994, Artículo 1(d), (e), (k)] [CIMT, 2006, Artículo 1(d), (k), (n), (o)] [Plan de acción 2008-2011, Resultado esperado 4 (A), (B)]</p>	<p>(a) Seguir apoyando la creación de sistemas innovadores de rastreo de maderas y la difusión de información sobre la madera producida bajo los sistemas de rastreo utilizando fondos del PTB 2008-2009.</p> <p>(b) Seguir fomentando el establecimiento y la aplicación de sistemas de información basados en la Internet, diseñados y ejecutados con el propósito de producir sólidos datos e información que permitan ayudar a los consumidores a identificar/comprar maderas de producción legal/sostenible, en cooperación con los gobiernos y alianzas de los sectores público y privado.</p> <p>Costo estimado: US\$300.000 Fuente de financiación prevista: Contribuciones voluntarias</p>	<p>CEM</p>
<p>47. Organizar una conferencia internacional sobre tenencia de bosques, gobernanza y pequeñas y medianas empresas forestales con especial énfasis en la región de Asia-Pacífico. [CIMT, 2006, Artículo 1(c), (j), (r)] [Plan de acción 2008-2011, Resultado esperado 5 (A), (F)]</p>	<p>Sobre la base de las recomendaciones de la Conferencia Internacional sobre Tenencia de Bosques, Gobernanza y Empresas Forestales, celebrada en Yaoundé, Camerún, del 25 al 29 de mayo de 2009, así como los resultados obtenidos en la Conferencia sobre Manejo de Bosques Comunes y Empresas Forestales Comunitarias, celebrada en Río Branco, Brasil, en 2007, y en asociación con las organizaciones pertinentes y en cooperación con el GASC, organizar una conferencia internacional sobre tenencia de bosques, gobernanza y pequeñas y medianas empresas forestales, con especial énfasis en la región de Asia-Pacífico, para el intercambio de experiencias y aprendizaje mutuo.</p> <p>Costo estimado: US\$300.000 Fuente de financiación prevista: Contribuciones voluntarias</p>	<p>CRF</p>
<p>48. Examinar y actualizar las <i>Directrices de la OIMT para la ordenación sostenible de los bosques tropicales naturales</i> teniendo en cuenta los últimos adelantos registrados en la actividad forestal del trópico. [CIMT, 1994, Artículos 1(c), (l)] [CIMT, 2006, Artículos 1(c), (f), (p), (p)] [Plan de acción 2008-2011, Resultado esperado 6 (B)]</p>	<p>En cooperación con las entidades asociadas pertinentes, tomar medidas para actualizar las <i>Directrices de la OIMT para la ordenación sostenible de los bosques tropicales naturales</i>.</p> <p>Si bien esta actividad se inició en el bienio 2008-2009 con financiación parcial, se necesitan recursos adicionales para llevar a cabo un ensayo práctico del texto enmendado de las directrices en cada una de las tres regiones tropicales y para convocar una reunión de expertos final.</p> <p>Costo estimado: US\$130.000 Fuente de financiación prevista: Contribuciones voluntarias</p>	<p>CRF</p>

ACTIVIDAD	ENFOQUE OPERATIVO Y COSTOS ESTIMADOS	RESPONSABLE
<p>49. Promover la aplicación de las directrices para la ordenación de bosques tropicales secundarios, la restauración de bosques tropicales degradados y la rehabilitación de tierras forestales degradadas. [CIMT, 1994, Artículo 1(j)] [CIMT, 2006, Artículo 1(j), (m)] [Decisiones 1(XXXV) y 4(XXXV) del Consejo] [Plan de acción 2008-2011, Resultado esperado 6 (B)]</p>	<p>Tomar medidas, en colaboración con la Alianza Mundial para la Restauración del Paisaje Forestal (GPFLR) e instituciones nacionales, para establecer y consolidar una red de aprendizaje de áreas modelo de restauración del paisaje forestal para actividades de demostración, intercambio de experiencias y difusión de las mejores prácticas.</p> <p>Costo estimado: US\$120.000 Fuente de financiación prevista: Contribuciones voluntarias</p>	<p>CRF</p>
<p>50. Facilitar la aplicación de las <i>Directrices OIMT/UICN para la conservación y utilización sostenible de la biodiversidad en los bosques tropicales productores de madera</i>. [CIMT, 1994, Artículo 1(l)] [CIMT, 2006, Artículo 1(m), (r)] [Decisión 6(XLIV) del Consejo] [Plan de acción 2008-2011, Resultados esperados 6 (B), (G)]</p>	<p>Conforme a la Decisión 6(XLIV), la OIMT debe promover las <i>Directrices OIMT/UICN para la conservación y utilización sostenible de la biodiversidad en los bosques tropicales productores de madera</i> alentando a los miembros a adaptar y utilizar dichas directrices según sea apropiado en su trabajo, inclusive en sus informes y propuestas de proyectos para la OIMT, y facilitando su aplicación a distintas escalas en asociación con los operadores forestales, las comunidades locales y otros actores pertinentes, en colaboración con otras organizaciones internacionales, organizaciones de la sociedad civil y otras partes interesadas.</p> <p>Se prestará apoyo a los países miembros y concesionarios forestales interesados para adaptar y aplicar las directrices a nivel de la unidad de ordenación forestal, así como para asegurar su difusión y adopción en otros proyectos relacionados con la biodiversidad forestal, por ejemplo, del CDB, el FMAM y otras entidades.</p> <p>Costo estimado: US\$175.000 Fuente de financiación prevista: Contribuciones voluntarias</p>	<p>CRF</p>
<p>51. Aumentar la cooperación entre la OIMT y la CITES. [CIMT, 1994, Artículo 14] [CIMT, 2006, Artículo 15] [Decisiones 3(XVI), 7(XXXIV), 2(XXXVII) del Consejo] [Plan de Acción 2008-2011, Medida transversal (n)]</p>	<p>(a) Continuar ayudando a los miembros a poner en práctica el listado de especies maderables en la CITES (financiación adicional para la actividad del PTB 2008-2009).</p> <p>Costo estimado: US\$1.500.000 Fuente de financiación prevista: Contribuciones voluntarias</p> <p>(b) Tomar medidas para realizar una evaluación del estado de manejo actual, los niveles de producción y los volúmenes del comercio de las especies de madera tropical comercializadas a nivel internacional incluidas en la Lista Roja de Especies Amenazadas de la UICN, y estudiar los resultados de dicha evaluación (actividad no financiada del</p>	<p>Consejo</p>

ACTIVIDAD	ENFOQUE OPERATIVO Y COSTOS ESTIMADOS	RESPONSABLE
	PTB 2008-2009). Costo estimado: US\$50.000 Fuente de financiación prevista: Contribuciones voluntarias	

ACTIVIDADES FINANCIERAS Y ADMINISTRATIVAS

ACTIVIDAD	ENFOQUE OPERATIVO Y COSTOS ESTIMADOS	RESPONSABLE
52. Examinar los estados de cuenta comprobados por los auditores independientes para los ejercicios económicos de 2009 y 2010. <i>[CIMT, 1994, Artículo 27(6)]</i> <i>[CIMT, 2006, Artículo 26(3)]</i>	Trabajo relacionado con los períodos de sesiones ordinarios.	CFA
53. Hacer recomendaciones al Consejo sobre el nombramiento de los auditores durante un período de tres años para realizar la auditoría de la contabilidad de la Organización correspondiente a los ejercicios económicos de 2010, 2011 y 2012. <i>[CIMT, 1994, Artículo 27(6)]</i> <i>[CIMT, 2006, Artículo 26(3)]</i>	Trabajo relacionado con los períodos de sesiones ordinarios.	CFA
54. Reexaminar las propuestas para el presupuesto administrativo de la Organización para 2011 dentro del presupuesto administrativo bienal aprobado para los años 2010-2011 y hacer recomendaciones al Consejo según sea necesario. <i>[CIMT, 1994, Artículo 27(6)]</i> <i>[CIMT, 2006, Artículo 26(3)]</i>	Trabajo relacionado con los períodos de sesiones ordinarios.	CFA
55. Examinar las propuestas para el presupuesto administrativo de la Organización para los ejercicios económicos del bienio 2012-2013 y hacer recomendaciones al Consejo con respecto a su aprobación. <i>[CIMT, 1994, Artículo 27(6)]</i> <i>[CIMT, 2006, Artículo 26(3)]</i>	Trabajo relacionado con los períodos de sesiones ordinarios.	CFA

ACTIVIDAD	ENFOQUE OPERATIVO Y COSTOS ESTIMADOS	RESPONSABLE
56. Examinar los haberes de la Organización a fin de garantizar su prudente gestión y asegurar que la Organización disponga de reservas suficientes para la realización de sus trabajos. <i>[CIMT, 1994, Artículo 27(6)]</i> <i>[CIMT, 2006, Artículo 26(3)]</i>	Trabajo relacionado con los períodos de sesiones ordinarios.	CFA
57. Examinar las repercusiones presupuestarias del programa de trabajo de la Organización y las medidas que podrían tomarse a fin de garantizar los recursos necesarios para llevar a cabo dicho programa de trabajo, y hacer recomendaciones al Consejo en tal respecto. <i>[CIMT, 1994, Artículo 27(6)]</i> <i>[CIMT, 2006, Artículo 26(3)]</i>	Trabajo relacionado con los períodos de sesiones ordinarios.	CFA

SECRETARÍA

La Secretaría, a través del Director Ejecutivo, está a cargo de la administración y el funcionamiento cotidiano de la Organización y la preparación de las reuniones. La Secretaría también pondrá en práctica los proyectos, anteproyectos u actividades que el Consejo haya puesto bajo su responsabilidad (u organizará su ejecución según corresponda), en particular, los siguientes:

ACTIVIDAD
APOYO PARA LOS PERÍODOS DE SESIONES DEL CONSEJO Y LOS COMITÉS
A. Organizar los períodos de sesiones del Consejo y los Comités, inclusive la preparación, traducción y distribución de los documentos necesarios.
B. Prestar servicios de apoyo al Consejo y los Comités durante los períodos de sesiones programados para el bienio 2010-2011.
C. Preparar el proyecto de informe anual y la reseña anual de la Organización para los años 2009 y 2010.
D. Preparar el proyecto de programa de trabajo bienal de la OIMT para 2012-2013.
E. Preparar una propuesta para el presupuesto administrativo del bienio 2012-2013.
APOYO PARA PROYECTOS
F. Organizar las cuatro reuniones del Grupo de Expertos para la Evaluación Técnica de Propuestas de Proyectos a celebrarse en el bienio 2010-2011 y prestar asistencia durante las mismas.
G. Evaluar propuestas relacionadas con los programas temáticos con el apoyo de los Comités Asesores de Programas Temáticos, tomar decisiones sobre su financiación y administrar los programas.
H. Llevar a cabo las actividades de control y evaluación que sean necesarias para ayudar a los Comités de la OIMT en su tarea de asegurar un seguimiento y evaluación adecuados de los anteproyectos y proyectos financiados por la Organización.
I. Poner en práctica los proyectos, anteproyectos u actividades que el Consejo haya puesto bajo la responsabilidad de la Secretaría (u organizar su ejecución según corresponda), en particular, los siguientes:
I. Programa de becas de la OIMT (Fondo de Becas Freezailah)
II. Proyecto PD 73/89 (M,F,I): Asistencia para la identificación y formulación de proyectos
III. Proyecto 13/99 Rev.2 (M,F,I): Red de Información y Respaldo de Proyectos de la OIMT
IV. Proyecto PD 16/93 Rev.4 (M) - Fase IV: Servicio de Información sobre el Mercado de Maderas Tropicales y Productos de Madera Tropical
V. Anteproyecto PPD 14/00 (M): Fortalecimiento del debate sobre el mercado
VI. PD 359/05 Rev.1 (F): Desarrollo de capacidad para elaborar y ejecutar proyectos de forestación y reforestación en el marco del Mecanismo para un Desarrollo Limpio (FR-MDL) del Protocolo de Kyoto en el sector forestal del trópico
VII. RED-A 004/09 Rev.1 (F): Creación de un sistema de comercio voluntario de carbono para promover la ordenación forestal sostenible

**TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LAS ACTIVIDADES
INCLUIDAS EN EL PROGRAMA DE TRABAJO BIENAL
PARA LOS AÑOS 2010-2011**



Actividad N° 1

**CONTINUAR PUBLICANDO TRIMESTRALMENTE LA REVISTA
"ACTUALIDAD FORESTAL TROPICAL" (AFT) DE LA OIMT**

[CIMT, 1994, Artículo 29, Artículo 30]

[CIMT, 2006, Artículo 27, Artículo 28]

[Plan de Acción de la OIMT 2008-2011, Medidas transversales (d), (f)]

I. Introducción

La revista AFT se produce desde el año 1990, con financiación de la Cuenta Especial para proyectos y posteriormente a través del Fondo de Cooperación de Bali por intermedio de los programas de trabajo bienales de la OIMT.

II. Descripción

La actividad permitirá la producción y distribución de cuatro números de AFT en los tres idiomas de trabajo de la OIMT tanto en 2010 como en 2011. Cada número de AFT se distribuirá a una lista de 15.000 personas y se colocará también en el sitio web de la OIMT.

III. Productos esperados

Ocho números de AFT en los tres idiomas de trabajo de la OIMT en formato impreso y electrónico.

IV. Países beneficiarios	Mundial
V. Duración y calendario	24 meses
VI. Presupuesto	\$1.000.000 (Cuatro ediciones anuales durante dos años)

Actividad N° 2

CONSIDERAR LAS RECOMENDACIONES DEL GRUPO ASESOR DEL COMERCIO (GAC) Y DEL GRUPO ASESOR DE LA SOCIEDAD CIVIL (GASC) Y FACILITAR SU PARTICIPACIÓN

(B) ALENTAR LA PARTICIPACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL GAC Y GASC EN LOS PERÍODOS DE SESIONES DEL CONSEJO

*[Decisiones 9(XXVIII), 2(XXXII) del CIMT]
[Plan de Acción de la OIMT 2008-2011, Medida transversal (p)]*

I. Introducción

Desde el establecimiento del Grupo Asesor del Comercio (GAC) y del Grupo Asesor de la Sociedad Civil (GASC) en 1999 y 2002 respectivamente, la OIMT se ha beneficiado enormemente gracias a las recomendaciones, experiencia, conocimientos, contribuciones y participación de estos dos grupos asesores en los períodos de sesiones del Consejo y de sus Comités, así como en la ejecución de los proyectos, anteproyectos y actividades de la Organización. Las contribuciones de estos dos grupos asesores, especialmente durante los períodos de sesiones del Consejo, podrían mejorar aún más si se facilitara la participación adecuada de sus representantes.

II. Descripción

Esta actividad tiene por objeto alentar la participación activa y cabal de los miembros del GAC y del GASC en los períodos de sesiones del Consejo, mediante apoyo financiero para solventar los gastos de viajes de servicio y de viáticos de determinados miembros a fin de que asistan a los períodos de sesiones del Consejo. La selección de los miembros del GAC y del GASC que recibirán apoyo financiero de la OIMT será efectuada por el Director Ejecutivo sobre la base de las recomendaciones de los coordinadores de ambos grupos según corresponda, teniendo en cuenta la necesidad de mantener un equilibrio entre productores y consumidores y asegurar la participación equilibrada y la efectividad de ambos grupos asesores.

III. Productos esperados

- a) Participación adecuada y más efectiva de los miembros del GAC y del GASC en los períodos de sesiones del Consejo;
- b) Mayor calidad de las decisiones y deliberaciones del Consejo; y
- c) Mayor eficiencia y eficacia general del Consejo y de la OIMT.

IV. Países beneficiarios	Países miembros de la OIMT
V. Duración y calendario	24 meses
VI. Presupuesto	US\$80.000

Actividad N° 3

**INCREMENTAR AÚN MÁS LAS ACTIVIDADES DE RELACIONES PÚBLICAS, EDUCACIÓN Y
DIVULGACIÓN A FIN DE ASEGURAR LA MAYOR DIFUSIÓN POSIBLE DEL LOGRO DE LOS OBJETIVOS
DE LA ORGANIZACIÓN**

[Artículo 1 del CIMT, 1994]

[Artículo 1 del CIMT, 2006]

[Plan de acción de la OIMT 2008-2011, Medidas transversales (d), (f)]

I. Introducción

La OIMT realiza una serie de actividades a nivel mundial, cuyos productos deben ser difundidos a fin de promover la labor y los objetivos y metas de la Organización.

II. Descripción

Esta actividad permitirá a la Secretaría emprender una serie de actividades de relaciones públicas y de educación y divulgación, entre las que se incluirán la organización de eventos paralelos / stands de exposición en importantes foros relacionados con los bosques, la publicación de estudios seleccionados cuando no queden fondos suficientes para ello en el presupuesto de la actividad correspondiente, la publicación del Informe Anual de la Organización, mejoras constantes en la página web de la Organización, aumento de la base de datos fotográficos de la OIMT, diseño de afiches y de otros materiales de extensión así como otras iniciativas especiales, posiblemente en colaboración con otras entidades asociadas pertinentes.

III. Productos esperados

- a) Por lo menos cuatro nuevos documentos de la serie técnica u otras publicaciones oficiales;
- b) Eventos paralelos / stands de información en foros pertinentes (p.ej. CDB, CdP, COFO, reuniones forestales regionales de la FAO, reuniones del FNUB, reuniones de la CMNUCC, Congreso Forestal del Commonwealth, Congreso de la UIOIF, etc.);
- c) Página web actualizada / mejorada periódicamente en los tres idiomas de trabajo de la OIMT y también en japonés;
- d) Informes anuales de la OIMT para 2010-2011;
- e) Mejora de la base de datos fotográficos; y
- f) Diversos materiales de extensión (p.ej. folletos, afiches, calendarios, maletines, carpetas, etc.)..

IV. Países beneficiarios	Mundial
V. Duración y calendario	24 meses
VI. Presupuesto	\$350.000

Actividad N° 5(a)

CONTINUAR OFRECIENDO LA COLABORACIÓN Y CONSULTA DE LA OIMT CON LA ASOCIACIÓN DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE BOSQUES (ACB) Y PRESTANDO APOYO AL FONDO DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE BOSQUES (FNUB) Y A OTRAS ORGANIZACIONES, INSTITUCIONES E INICIATIVAS INTERNACIONALES Y REGIONALES PERTINENTES

(A) CONTINUAR LA ADSCRIPCIÓN DE UN FUNCIONARIO DE ALTO RANGO A LA SECRETARÍA DEL FNUB DURANTE EL BIENIO Y EVALUAR REGULARMENTE LA EFECTIVIDAD DE ESTA ADSCRIPCIÓN

[Artículo 14 del CIMT, 1994]

[Artículo 15 del CIMT, 2006]

[Decisión 7(XXX) del CIMT]

[Plan de Acción de la OIMT 2008-2011, Medida transversal (o)]

I. Introducción

En su calidad de miembro fundador de la ACB, la OIMT ha establecido, mantenido y fortalecido la cooperación con el FNUB desde su establecimiento en 2000. Una de las importantes actividades que destacan la constante cooperación entre la OIMT y el FNUB es la práctica de adscribir un funcionario de alto rango de la OIMT a la Secretaría del FNUB. Dicha adscripción tiene por objeto primordial velar por la presentación adecuada de la perspectiva de los bosques y maderas tropicales en los documentos y deliberaciones del FNUB sobre cuestiones forestales, considerando que la mayoría, si no todas estas cuestiones, están profundamente centradas en los bosques y maderas tropicales. La adscripción también contribuye a destacar el papel de la OIMT en los foros regionales e internacionales pertinentes, de conformidad con el mandato del CIMT, a ampliar las actividades de extensión, comunicación e interacción de la OIMT con organizaciones y socios pertinentes a nivel internacional y regional, a mantener a la OIMT informada y comprometida en las cuestiones primordiales y emergentes, conocimientos, enfoques e iniciativas relacionados con los bosques, a contribuir a la realización de parte de la labor, los programas y actividades de la OIMT que requieren la colaboración y alianza con organizaciones, entidades e interesados pertinentes y a mejorar la sinergia, eficiencia y eficacia por medio de la cooperación, colaboración, coordinación y el intercambio de experiencias, recursos y conocimientos.

II. Descripción

Se adscribe un funcionario de alto rango de la OIMT a la Secretaría del FNUB. Dicho funcionario depende del Director de la Secretaría del FNUB pero también debe responder ante el Director Ejecutivo de la OIMT y mantener la comunicación con éste con respecto al desarrollo de la labor y las actividades del FNUB y de otros foros afines. Las responsabilidades específicas del funcionario son las siguientes:

- a) Ayudar al Director de la Secretaría del FNUB, según las instrucciones recibidas, especialmente en los diversos ámbitos relacionados con las actividades y el mandato de la OIMT;
- b) Presentar un informe semestral al Director Ejecutivo de la OIMT sobre el desarrollo y avance del diálogo internacional sobre bosques en el FNUB, con recomendaciones para el fortalecimiento del papel de la OIMT y apoyo para la iniciativa pertinente según sea necesario; y
- c) Visitar la Secretaría de la OIMT para celebrar consultas o asistir a reuniones relacionadas con la OIMT y hacer presentaciones, según sea necesario.

III. Productos esperados

- a) Continuación de la representación de la OIMT en la Secretaría del FNUB;
- b) Mantenimiento y fortalecimiento de la cooperación entre la OIMT y el FNUB;
- c) Continuación de las actividades de extensión, comunicación e interacción de la OIMT a nivel internacional y regional;
- d) Presentación adecuada de la perspectiva de los bosques y maderas tropicales en los documentos y deliberaciones del FNUB;
- e) Actualización y ampliación de los conocimientos y concientización de la OIMT con respecto a las cuestiones primordiales y emergentes y los adelantos en materia de bosques a nivel internacional y regional; y
- f) Aumento de la eficiencia y eficacia de la labor de la OIMT que requiera colaboración a nivel internacional.

IV. Países beneficiarios	Mundial
V. Duración y calendario	24 meses
VI. Presupuesto	US\$500.000

Actividad N°5(b)

CONTINUAR OFRECIENDO LA COLABORACIÓN Y CONSULTA DE LA OIMT CON LA ASOCIACIÓN DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE BOSQUES (ACB) Y PRESTANDO APOYO AL FONDO DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE BOSQUES (FNUB) Y A OTRAS ORGANIZACIONES, INSTITUCIONES E INICIATIVAS INTERNACIONALES Y REGIONALES PERTINENTES

(B) COPATROCINIO DE EVENTOS Y ACTIVIDADES PARA LA CELEBRACIÓN DEL AÑO INTERNACIONAL DE LOS BOSQUES (AIB) 2011 Y PARTICIPACIÓN EN LOS MISMOS

[Artículo 14 del CIMT, 1994]

[Artículo 15 del CIMT, 2006]

[Decisión 7(XXX) del CIMT]

[Plan de Acción de la OIMT 2008-2011, Medida transversal (o)]

I. Introducción

El 20 de diciembre de 2006, la Asamblea General de las Naciones Unidas reunida en su sexagésimo primer período de sesiones, adoptó la Resolución 61/193 que declara el Año Internacional de los Bosques (AIB) que se celebrará en 2011. El AIB tiene por objeto principal aumentar la concientización a todo nivel, con miras a fortalecer los esfuerzos desplegados en la consecución de la ordenación sostenible, la conservación y el desarrollo de todos los tipos de bosque para beneficio de las generaciones presentes y futuras.

En este sentido, la Secretaría del FNUB asumirá las funciones de punto focal para la realización del AIB en colaboración con los gobiernos, la ACB y otras organizaciones, procesos y grupos. Se ha solicitado a dichas entidades que presten apoyo a la celebración del Año Internacional de los Bosques mediante actividades específicas formuladas para el evento y vinculando sus actividades pertinentes con el AIB. El sitio web del FNUB contiene ahora también una página sobre el AIB.

II. Descripción

El Año Internacional de los Bosques (AIB) ofrece a la OIMT una oportunidad estratégica de difundir su labor y sus logros en la consecución del objetivo general de promover la expansión y diversificación del comercio internacional de las maderas tropicales extraídas de bosques ordenados de forma sostenible y aprovechados legalmente y la ordenación sostenible de los bosques tropicales productores de madera. Esta sub-actividad relativa a políticas estratégicas permitirá a la OIMT participar en la planificación y ejecución de algunos de los eventos y actividades del AIB que formulará la Secretaría del FNUB en el momento oportuno, en colaboración con la ACB de la cual la OIMT es miembro.

La OIMT se comunicará con la Secretaría del FNUB que también presta servicios a la ACB en la planificación y ejecución de una serie de actividades y eventos especialmente planeados con miras a la celebración del Año Internacional de los Bosques. La OIMT identificará y seleccionará en el momento oportuno, los eventos y actividades que copatrocinará y en los que participará.

III. Productos esperados

- a) Participación asegurada de la OIMT en el Año Internacional de los Bosques (AIB).
- b) Difusión efectiva de la labor y los logros de la OIMT por intermedio de las actividades planeadas para el AIB.
- c) Aumento de la cooperación y colaboración de la OIMT con el FNUB y la ACB.
- d) Prolongación de las actividades de la OIMT en materia de educación, difusión, comunicación e interacción a nivel internacional.

IV. Países beneficiarios	Mundial
V. Duración y calendario	12 meses en 2011
VI. Presupuesto	US\$150.000

Actividad N° 5(c)

CONTINUAR OFRECIENDO LA COLABORACIÓN Y CONSULTA DE LA OIMT CON LA ASOCIACIÓN DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE BOSQUES (ACB) Y PRESTANDO APOYO AL FONDO DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE BOSQUES (FNUB) Y A OTRAS ORGANIZACIONES, INSTITUCIONES E INICIATIVAS INTERNACIONALES Y REGIONALES PERTINENTES

(C) CONTINUAR APOYANDO LA PARTICIPACIÓN Y CONTRIBUCIÓN DE LA OIMT EN LAS ACTIVIDADES DE COOPERACIÓN CON LA UIOIF

[Artículo 14 del CIMT, 1994]

[Artículo 15 del CIMT, 2006]

[Decisión 7(XXX) del CIMT]

[Plan de Acción de la OIMT 2008-2011, Medida transversal (o)]

I. Introducción

Hace ya varios años que la UIOIF y la OIMT cooperan y colaboran en ámbitos de interés mutuo. La cooperación entre las dos organizaciones es oficial y se concretó con la firma de un memorando general de acuerdo (MdA) el 29 de septiembre de 2007, cuyo objetivo es fortalecer la cooperación y la alianza por medio del trabajo conjunto dentro del ámbito de la ordenación sostenible y la conservación de los recursos naturales, en particular, los bosques.

En los últimos tres años, la OIMT ha facilitado recursos financieros a la UIOIF por medio de sus Programas de Trabajo Bienales 2006-2007 y 2008-2009 con miras al desarrollo y expansión del Servicio Mundial de Información Forestal (GFIS, por sus siglas en inglés) en los países en desarrollo miembros de la OIMT, una iniciativa conjunta con arreglo a la ACB, de la cual tanto la OIMT como la UIOIF son miembros.

II. Descripción

De conformidad con el MdA y sobre la base de la cooperación pasada y presente entre las dos organizaciones, esta sub actividad relativa a las políticas estratégicas tiene por objeto fortalecer la capacidad de los países productores miembros de la OIMT para generar nuevos datos científicos sobre la REDD y mejorar los servicios ambientales en los bosques tropicales de África. Dicha labor cooperativa tiene por objeto:

- a) Prestar apoyo a las redes temáticas de científicos forestales de FORNESSA, la Red de Investigación Forestal del África Sub-Sahariana, con el fin de producir publicaciones científicas de valor agregado en el ámbito de la REDD y de los servicios ambientales de los bosques tropicales;
- b) Ayudar a FORNESSA en la comunicación de los resultados científicos a los responsables de las políticas y a los interesados, por medio de FORNIS, el Sistema de Información de FORNESSA, en la Internet; y
- c) Contribuir a aumentar las capacidades de los científicos forestales de África en materia de establecimiento de redes y cooperación para la investigación, convocando un taller de formación de una semana de duración, que se celebrará durante el XXIII Congreso Mundial de la UIOIF en Seúl (República de Corea) en agosto de 2010.

III. Productos esperados

- a) Estudio exhaustivo de los conocimientos sobre los servicios ambientales, incluyendo REDD, obtenidos por medio del establecimiento de redes temáticas;
- b) Difusión de los resultados de la investigación por medio de un sistema FORNIS perfeccionado;
- c) Formación de un grupo seleccionado de científicos de países miembros de la OIMT en África, en establecimiento de redes temáticas; dicho grupo intercambia información sobre los resultados de la investigación sobre el cambio climático, los servicios ambientales y otras cuestiones asociadas; y
- d) Mayor cooperación entre la UIOIF y la OIMT.

IV. Países beneficiarios Países miembros de la OIMT en África

V. Duración y calendario 24 meses

VI. Presupuesto US\$100.000

Actividad N° 5(d)

CONTINUAR OFRECIENDO LA COLABORACIÓN Y CONSULTA DE LA OIMT CON LA ASOCIACIÓN DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE BOSQUES (ACB) Y PRESTANDO APOYO AL FONDO DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE BOSQUES (FNUB) Y A OTRAS ORGANIZACIONES, INSTITUCIONES E INICIATIVAS INTERNACIONALES Y REGIONALES PERTINENTES

(D) TALLER SOBRE GOBERNANZA FORESTAL, DESCENTRALIZACIÓN Y REDD EN AMÉRICA LATINA (MÉXICO, AGOSTO DE 2010)

[Artículo 14 del CIMT, 1994]

[Artículo 15 del CIMT, 2006]

[Decisión 7(XXX) del CIMT]

[Plan de Acción de la OIMT 2008-2011, Medida transversal (o)]

VII. Introducción

En 2004, la OIMT co-organizó el taller de Interlaken sobre descentralización en el sector forestal, organizado conjuntamente por Suiza e Indonesia como una iniciativa de país en apoyo del Foro de las Naciones Unidas sobre Bosques (FNUB). El propósito de este taller era determinar la situación mundial con respecto a la interacción entre la gobernanza y la descentralización en el sector forestal. Al taller de Interlaken siguieron otros talleres regionales sobre gobernanza y descentralización en Asia y el Pacífico (Yogyakarta, Indonesia, 2006) y en África (Durban, Sudáfrica, 2008).

El taller de México, que será organizado también como una iniciativa de país en apoyo del FNUB, será el capítulo latinoamericano de esta serie de debates sobre la descentralización y gobernanza en el sector forestal. Estos talleres tienen un enfoque doble. Cada uno hace hincapié en las realidades regionales. Esta serie de talleres está orientada también a facilitar una mayor comprensión de cómo la descentralización y otras reformas más amplias en materia de gobernanza forestal contribuyen a asegurar la ordenación forestal (OFS), así como a mejorar las condiciones de vida de las poblaciones que dependen de los bosques. En México, un estudio de las especificidades de América Latina ofrecerá una perspectiva regional y enriquecerá los resultados de las otras regiones y los talleres anteriores. Además, al prestar mayor atención al papel que desempeñan los bosques en el cambio climático, las deliberaciones del taller latinoamericano permitirán también estudiar los vínculos existentes entre la gobernanza forestal, la OFS y el creciente papel desempeñado por los bosques en la adaptación al cambio climático y su mitigación.

Entre los participantes, se incluirán gobiernos (tanto a nivel central como de unidades descentralizadas), ONGs de desarrollo y medio ambiente, representantes de pueblos indígenas y comunidades locales, representantes del sector privado, organizaciones regionales y otros actores pertinentes de América Latina y otras regiones, organizaciones mundiales como el FNUB, la OIMT, la FAO y la CMNUCC, y representantes de los gobiernos de Indonesia, Sudáfrica, India, Rusia y China.

La Conferencia será organizada por la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR) de México, la Oficina Federal del Medio Ambiente (FOEN) del Gobierno de Suiza, el Centro de Investigación Forestal Internacional (CIFOR), Intercooperation, la Fundación Suiza de Desarrollo y Cooperación Internacional, DFID, el FNUB y la OIMT. El presupuesto total es de US\$ 565.000, del cual la OIMT deberá contribuir US\$ 60.000. La contribución de la OIMT es para garantizar que la experiencia de la Organización sea incorporada a las deliberaciones del taller y para patrocinar la participación de representantes de países miembros de la OIMT en el taller.

VIII. Descripción

El taller contribuirá a una mayor comprensión del nivel mundial de gobernanza forestal, OFS y la reducción de emisiones derivadas de la deforestación y la degradación forestal (REDD). Se prevé que los resultados del taller de México se presentarán directamente en el cuadragésimo sexto período de sesiones del CIMT y el noveno período de sesiones del FNUB.

Varios factores subrayan la importancia del debate sobre la relación entre la OFS, la gobernanza forestal, el proceso REDD y los medios de sustento rurales. Los bosques de Latinoamérica albergan a millones de personas que dependen directamente de los recursos forestales para su subsistencia. Las tasas actuales de deforestación y los factores externos que la impulsan privan a estas poblaciones del principal recurso del que dependen. Al mismo tiempo, y en muchos lugares, la deforestación y la degradación forestal es causada por la pobreza: las comunidades pobres cambian el uso de la tierra para mejorar su nivel de vida. Las condiciones de la gobernanza forestal determinarán si las estrategias, proyectos y sistemas REDD pueden

catalizar su potencial para preservar los bosques y reducir la degradación. Estas condiciones determinarán también si las actividades REDD pueden producir verdaderos beneficios para las poblaciones pobres que dependen de los bosques y que con frecuencia ya actúan de protectores tradicionales del recurso, o si esos beneficios potenciales se canalizan hacia otros actores.

IX. Productos esperados

El taller permitirá lo siguiente:

- a) Identificar tendencias, facilitar el intercambio de experiencias y capturar las lecciones aprendidas en materia de OFS, gobernanza forestal y descentralización;
- b) Investigar la creación de sinergias con las estrategias REDD/REDD+ emergentes y la OFS;
- c) Identificar las oportunidades y amenazas para los medios de sustento rurales y las poblaciones de escasos recursos,
- d) Presentar información en el XLVI período de sesiones del CIMT y el IX período de sesiones del FNUB; y
- e) Presentar información en las deliberaciones pre-2012 sobre REDD/REDD+ y su diseño post-2012.

X. Países beneficiarios	Países de la región de América Latina y el Caribe
XI. Duración y calendario	9 meses, 1 de marzo de 2010 – 30 de noviembre de 2010
XII. Presupuesto	US\$60.000

Actividad N° 6

LLEVAR A CABO ESTUDIOS EN COLABORACIÓN CON OTRAS ORGANIZACIONES ALIADAS PERTINENTES PARA EVALUAR EL PROGRESO ALCANZADO EN LA CONSECUCCIÓN DE LA ORDENACIÓN SOSTENIBLE DE LOS BOSQUES TROPICALES PRODUCTORES DE MADERA

[Artículo 29(3) del CIMT, 1994]

[Artículo 28(4a) del CIMT, 2006]

[Plan de acción de la OIMT 2008-2011, Medida transversal (g)]

I. Introducción

La OIMT publicó su primer informe sobre la OFS en el trópico en 2005. El PTB 2008-09 disponía la adjudicación de fondos para la actualización / revisión de este informe para 2010.

II. Descripción

Esta actividad tiene por objeto obtener recursos financieros adicionales para el informe *OFS Tropical 2010* estipulado en el PTB 2008-2009. Los recursos adicionales se utilizarán para contribuir a los costos de traducción y producción del informe, así como para contratar a consultores de relaciones públicas para colaborar en su lanzamiento a fines de 2010. Esta actividad se realizará en 2010, principalmente durante el segundo semestre.

III. Productos esperados

- a) Informe *OFS Tropical* en los tres idiomas de trabajo de la OIMT; y
- b) Campaña de publicidad y lanzamiento.

IV. Países beneficiarios Países miembros de la OIMT

V. Duración y calendario 12 meses en 2010

VI. Presupuesto US\$100.000

Actividad N° 7

CONTINUAR CONTROLANDO EL PROGRESO ALCANZADO EN LA APLICACIÓN DE LOS CRITERIOS E INDICADORES PARA LA ORDENACIÓN FORESTAL SOSTENIBLE

*[Artículo 1(j), (m) del CIMT, 1994]
[Artículo 1(i), (l), (p) del CIMT, 2006]
[Decisiones 3(XXVI), 5(XXX), 9(XXX), 4(XXXIV) del Consejo]
[Plan de acción 2008-2011, Medida transversal (g)]*

I. Introducción

La OIMT ha proporcionado asistencia limitada a los países destinada a la presentación de informes sobre el progreso alcanzado en la consecución de la OFS para su informe 2010 sobre la OFS en el trópico, pero los fondos disponibles con este fin dentro de los PTB anteriores están casi agotados.

II. Descripción

El propósito de esta actividad es obtener fondos adicionales que permitan a la OIMT continuar ayudando a los países miembros productores a presentar sus informes del progreso alcanzado en la consecución de la OFS usando el formato de informes sobre criterios e indicadores. Se proporcionará un máximo de US\$10.000 por país para ayudar a los miembros a compilar sus informes, que se utilizarán como fuente primaria de información para el informe *OFS Tropical 2010*. La actividad se realizará durante el primer semestre de 2010.

III. Productos esperados

Un mínimo de 15 informes nacionales sobre el progreso alcanzado por los países en la consecución de la OFS utilizando el formato de informes de los C&I de la OIMT.

IV. Países beneficiarios	Países productores miembros de la OIMT
V. Duración y calendario	6 meses en el primer semestre de 2010
VI. Presupuesto	\$150.000

Actividad N° 8

**APOYO AL PROGRAMA DE EDUCACIÓN AMBIENTAL PARA NIÑOS (CEEP)
SOBRE BOSQUES TROPICALES**

[Artículo 1 del CIMT, 1994]

[Artículo 1 del CIMT, 2006]

[Decisión 1(XLIV) del Consejo]

[Plan de Acción de la OIMT 2008-2011, Medida transversal (d)]

I. Introducción

Los líderes del G8 han declarado que, con respecto a la visión del papel de la educación en cuestiones ambientales: "Debemos dar a los jóvenes una esperanza para el futuro y proporcionarles un contexto positivo para hacer de ellos ciudadanos activos, que tengan la capacidad de construir un futuro más justo y sostenible que ofrezca a todos una mejor calidad de vida".

Los jóvenes suelen aceptar fácilmente los cambios y las nuevas ideas, y la solución de los problemas ambientales requiere cambios de actitud, conducta y valores. Pese a que la educación ambiental no ha sido un enfoque principal de la labor de la OIMT en el pasado, debería ser considerada un aspecto esencial y merecer la atención de la Organización.

En general, los programas actuales de educación ambiental y el material pedagógico correspondiente no cubren el tema de los bosques tropicales en forma adecuada y actualizada. El tema de los bosques no aparece subrayado ni tratado bajo un enfoque didáctico integral. Por lo tanto, la OIMT podría cubrir esta laguna con este programa de educación ambiental sobre bosques tropicales. La contribución de la OIMT a la educación ambiental sería un complemento de los sistemas existentes y prestaría apoyo a las directrices y los materiales mediante información y experiencia.

Durante el cuadragésimo cuarto período de sesiones del CIMT, el Director Ejecutivo presentó al Consejo una propuesta de posible establecimiento del Programa de educación ambiental para niños (CEEP por sus siglas en inglés), que fue aprobada por unanimidad.

Ya que la Secretaría obtuvo los recursos financieros iniciales para lanzar el CEEP, se convocó la Conferencia de Educación Ambiental dentro del programa, en Yokohama, el 10 de julio de 2009, con la participación de 800 estudiantes internacionales provenientes de 40 países. Su Alteza Imperial, el Príncipe Heredero y la Princesa de Japón y otros dignatarios de alto nivel, incluyendo el Alcalde de la Ciudad de Yokohama, participaron en la conferencia. Las actividades mencionadas en el PTB 2010-2011 forman parte del programa del segundo y tercer año del CEEP.

II. Descripción

Este programa está destinado a los estudiantes de las zonas rurales y urbanas de todo el mundo. El programa destaca la importancia de los bosques en el contexto del cambio climático. Incluye conferencias de educación ambiental, la elaboración de materiales didácticos complementarios, el establecimiento de bosques escuela, la organización de experiencias de amistad con el bosque, el establecimiento de redes de aprendizaje, la organización de campamentos de educación forestal y charlas de expertos. Este programa ayudará a cubrir la brecha de contenido didáctico sobre los bosques.

III. Productos esperados

- a) Concientización de los estudiantes, desarrollo de su comprensión y compromiso por abordar problemas relacionados con la ordenación forestal sostenible y el medio ambiente.
- b) Ayudar a los estudiantes a desarrollar actitudes y acciones basadas en el análisis y la evaluación de la información disponible.

IV. Países beneficiarios Países miembros de la OIMT

V. Duración y calendario 24 meses

VI. Presupuesto US\$300.000

Actividad N° 10

EN COOPERACIÓN CON LAS ORGANIZACIONES PERTINENTES, CONTINUAR ESTUDIANDO LAS REPERCUSIONES DEL CAMBIO CLIMÁTICO PARA LOS BOSQUES TROPICALES Y LA CONTRIBUCIÓN DE LOS BOSQUES TROPICALES A LA MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO

*[Artículo 1(f) del CIMT, 1994]
[Artículo 1(f), (p) del CIMT, 2006]
[Decisión 1(XXXVIII) del Consejo]
[Plan de acción 2008-2011, Medidas transversales (c), (o)]*

I. Introducción

La función de la ordenación forestal sostenible en el trópico como contribución a la adaptación al cambio climático y su mitigación está recibiendo un reconocimiento cada vez mayor a nivel internacional. En el contexto de la ordenación forestal sostenible, la aplicación de medidas de adaptación al cambio climático relacionado con los bosques y su mitigación requerirá estrategias integrales en el plano nacional mediante consultas con múltiples actores. Para apoyar la formulación de políticas orientadas a abordar el proceso de adaptación al cambio climático relacionado con los bosques y su mitigación, el Plan de Acción de la OIMT para 2008-2011 identifica la necesidad de controlar las repercusiones potenciales del manejo del recurso forestal en relación con el cambio climático y la pertinencia y conveniencia de los adelantos normativos. El Plan de Acción de la OIMT destaca también la necesidad de apoyar un mayor conocimiento del impacto de la reducción de emisiones derivadas de la deforestación y degradación forestal (REDD) en el desarrollo de los bosques tropicales. En tal respecto, el Consejo, en su cuadragésimo cuarto período de sesiones, adoptó el programa temático para reducción las emisiones derivadas de la deforestación y degradación forestal y mejorar los servicios ambientales (REDES) teniendo en cuenta lo siguiente, entre otras cosas:

- La OIMT está comprometida con la ordenación forestal sostenible (OFS) de los bosques tropicales. Las estrategias forestales para la adaptación al cambio climático y su mitigación constituyen una parte integral de la OFS en los países miembros productores de la OIMT y se relacionan tanto con los bosques de protección (conservación) como con los bosques de producción;
- La mayor parte de las emisiones provenientes de la deforestación y degradación forestal en los países en desarrollo ocurre en países con bosques tropicales que son miembros de la OIMT. Sólo 15 de los 33 países productores miembros de la OIMT representan más del 70% del promedio anual de deforestación tropical de casi 12 millones de hectáreas de 2000-2005. La larga tradición de colaboración con estos países otorga a la OIMT un considerable nivel de conocimientos sobre los principales motores de la deforestación y degradación forestal (DD). Además, la OIMT ofrece una plataforma eficiente para el debate de importantes cuestiones de políticas relativas a la DD entre los principales países productores y consumidores de maderas tropicales y de otros productos y servicios proporcionados por los bosques tropicales; y
- El enfoque de la OIMT basado en proyectos a nivel tanto nacional como local, le proporciona experiencia valiosa en la evaluación de las condiciones que permiten la reducción de la deforestación y/o degradación forestal.

Para que los países puedan reducir considerablemente su deforestación y degradación forestal, deberán afrontar los fracasos de políticas, gobernanza y mercado que impulsan el cambio de tipo de uso de la tierra y el aprovechamiento no sostenible de los recursos forestales. Estas actividades coinciden con los objetivos fundamentales de la OIMT.

II. Descripción

La OIMT requiere apoyo para continuar ayudando a los miembros a aplicar prácticas de manejo forestal sostenible como una respuesta integral del sector forestal al cambio climático, garantizando la participación organizada en el debate mundial sobre el papel de los bosques tropicales en la adaptación al cambio climático y su mitigación. Entre las actividades que se realizarán se cuentan las siguientes:

- a) Promover la función de la ordenación forestal sostenible en el trópico como contribución a la adaptación al cambio climático y su mitigación a través de importantes foros regionales e internacionales;
- b) Establecimiento de una plataforma de información basada en la Internet y producción de un número de AFT sobre los bosques tropicales y REDD+ para mantener informados a los miembros de la OIMT y al público en general sobre la función de los bosques tropicales en el proceso del cambio climático;

- c) Continuación de la participación en las iniciativas de la Asociación de Colaboración en materia de Bosques (ACB) relacionadas con los bosques y el cambio climático, con el fin de presentar las perspectivas y los intereses de los bosques tropicales;
- d) Participación en las reuniones de la CMNUCC donde se debatirán los temas relativos a los bosques tropicales y organización de un evento paralelo en la CdP 16 y 17 de la CMNUCC;
- e) En asociación con la FAO, formular directrices sencillas, basadas en la práctica, para estimar las existencias de carbono forestal y diseñar sistemas prácticos para el control y verificación en los bosques comunales. Las directrices contribuirían primordialmente a salvar la brecha entre las comunidades forestales y los mercados de carbono;
- f) Facilitar la participación de los países productores miembros de la OIMT en eventos cuyo programa otorgue prioridad al tema de los bosques y el cambio climático, para garantizar que los países productores miembros de la OIMT estén bien informados y comprometidos y que puedan recibir el beneficio de los posibles incentivos para la ordenación forestal sostenible en el trópico; y
- g) Presentar información actualizada en el XLVI y XLVII período de sesiones del Consejo sobre la evolución del debate relativo a los bosques tropicales en el marco de la CMNUCC.

III. Productos esperados

- a) Información y apoyo para los países productores miembros de la OIMT en sus iniciativas por relacionar la ordenación forestal sostenible y el cambio climático, incluso en el desarrollo de proyectos y la reforma normativa;
- b) Disponibilidad y actualización periódica de la literatura y los datos estadísticos pertinentes sobre los bosques tropicales y el cambio climático en la página web de la OIMT y a través de otros medios de información, como por ejemplo AFT;
- c) Actualización del documento del Consejo relativo a los *“Avances en las deliberaciones CMNUCC/IPCC sobre la reducción de las emisiones provenientes de la degradación forestal y deforestación y consecuencias para los bosques tropicales y los productores de maderas tropicales”*, a fin de mantener informado al Consejo en su XLVI y XLVII período de sesiones;
- d) Debate y difusión del papel de la OFS en el trópico en los foros internacionales pertinentes, incluso en las Conferencias de las Partes (CdP) de la CMNUCC, por medio de eventos informativos organizados con ese propósito; y
- e) Participación activa de la OIMT en las iniciativas de la Asociación de Colaboración en materia de Bosques (ACB) relacionadas con los bosques y el cambio climático, incluyendo la iniciativa sobre cuantificación y evaluación de la degradación forestal.

IV. Países beneficiarios	Países miembros de la OIMT
V. Duración y calendario	24 meses
VI. Presupuesto	US\$275.000

Actividad N° 30

EN COLABORACIÓN CON EL GRUPO ASESOR DEL COMERCIO (GAC) ORGANIZAR Y CELEBRAR EL DEBATE ANUAL DE LA OIMT SOBRE EL MERCADO EN TORNO A TEMAS RELACIONADOS CON EL COMERCIO MUNDIAL DE MADERAS TROPICALES DURANTE LOS PERÍODOS DE SESIONES DEL CIMT DE 2010 Y 2011

[Artículo 1(e), (h), Artículo 27(1) del CIMT, 1994]

[Artículo 1(e), (h) del CIMT, 2006]

[Plan de acción de la OIMT 2008-2011, Resultado esperado 3 (B)]

I. Introducción

El debate anual de la OIMT sobre el mercado es un foro anual de diálogo internacional sobre un tema seleccionado relativo al comercio internacional de maderas tropicales. El evento constituye un foro importante para los delegados de los países miembros de la OIMT y representantes del comercio donde pueden deliberar sobre los problemas pertinentes vinculados al comercio, que suelen ser complejos, en relación con las maderas tropicales y sus productos. Esta actividad relacionada con las políticas estratégicas, permite la participación de oradores principales, lo que aumenta el interés en el evento.

II. Descripción

El tema del debate anual de la OIMT sobre el mercado es seleccionado por el Grupo Asesor del Comercio (GAC) en consulta con el Director Ejecutivo, durante el período de sesiones del Consejo que precede al evento. Es coordinado conjuntamente por la Secretaría y el Grupo Asesor del Comercio (GAC), en consulta con otros expertos pertinentes, y se celebra en una sesión conjunta de los comités técnicos. El Director Ejecutivo, en colaboración con el Coordinador del GAC, selecciona e invita los oradores principales y éstos reciben asistencia financiera de la OIMT para solventar sus viajes de servicio y viáticos.

III. Productos esperados

- a) Aumento de la calidad del discurso principal presentado ante el debate anual de la OIMT sobre el mercado;
- b) Identificación, planteamiento y debate de cuestiones pertinentes relativas al comercio internacional de maderas tropicales, y formulación de recomendaciones apropiadas para los países miembros de la OIMT, el comercio, la industria y otros interesados pertinentes; y
- c) Mejora de la calidad y pertinencia del debate anual de la OIMT sobre el mercado.

IV. Países beneficiarios Países miembros de la OIMT

V. Duración y calendario 24 meses

VI. Presupuesto US\$100.000

Actividad N° 31

**CONTINUAR PUBLICANDO QUINCENALMENTE EL INFORME
DEL SERVICIO DE INFORMACIÓN SOBRE EL MERCADO (SIM) DE LA OIMT**

[Artículo 29, Artículo 30 del CIMT, 1994]

[Artículo 27, Artículo 28 del CIMT, 2006]

[Plan de acción de la OIMT 2008-2011, Resultado esperado 3 (C)]

I. Introducción

El Servicio de Información sobre el Mercado (SIM) forma parte de la labor de la Secretaría desde 1996. El producto principal de dicha actividad [inicialmente PD 16/93 Rev.3 (M)] es el Informe de la OIMT sobre el Mercado de Maderas Tropicales (MMT), que contiene los precios de aproximadamente 500 productos de maderas tropicales, así como noticias pertinentes del mercado de todo el mundo. El MMT se distribuye en línea, por correo electrónico y en copia impresa a más de 12.000 suscriptores.

II. Descripción

El Servicio de Información sobre el Mercado tiene por objeto aumentar la concientización y difundir información sobre la situación del mercado de las maderas tropicales. Un coordinador con dedicación de tiempo completo se encarga de publicar el MMT y de comunicarse con once corresponsales del mercado en los países productores y consumidores para obtener las actualidades del mercado, así como información y precios de los productos de maderas tropicales. El Coordinador del Servicio de Información sobre el Mercado también se comunica con otros expertos comerciales y, en colaboración con el Grupo Asesor del Comercio (GAC), organiza el Debate Anual de la OIMT sobre el Mercado. Además, el Coordinador tiene otras responsabilidades tales como todo trabajo de proyectos que se le asigne.

III. Productos esperados

- a) Publicación quincenal del Informe sobre el Mercado de las Maderas Tropicales;
- b) Fortalecimiento de la base de información sobre la situación del mercado de los productos de maderas tropicales;
- c) Participación activa de expertos y asociaciones de todo el mundo; y
- d) Información del Consejo y el público en general sobre el mercado de los productos de maderas tropicales.

IV. Países beneficiarios	Mundial
V. Duración y calendario	24 meses
VI. Presupuesto	US\$700.000

Actividad N° 32

**INVESTIGAR LA EQUIDAD ENTRE GÉNEROS EN RELACIÓN CON EL MANEJO DE BOSQUES
Y LAS EMPRESAS FORESTALES**

*[Artículo 1(c), (j), (r) del CIMT, 2006]
[Plan de acción 2008-2011, Resultado esperado 5 (A), (F)]*

I. Introducción

La Conferencia internacional sobre tenencia de los bosques, gobernanza y empresas forestales, celebrada en Yaoundé (Camerún) en mayo de 2009, reconoció que el reto fundamental para la ordenación forestal sostenible es la necesidad de reconocer y abordar las dimensiones del género con respecto a la actividad forestal. La mujer en la actividad forestal enfrenta desafíos especiales debido a la falta de derechos de propiedad, falta de acceso a fuentes de financiación, mercados y tecnología, leyes de acceso y propiedad desfavorables y falta de información sobre la legislación y reglamentación pertinente. La Conferencia solicitó a la OIMT que formulara un programa destinado a fomentar la equidad entre géneros en materia de bosques y empresas forestales, con el propósito de compartir de forma equitativa las responsabilidades y los beneficios con miras a establecer medios de sustento sostenibles.

II. Descripción

Se propone un estudio en estrecha colaboración con el Grupo Asesor de la Sociedad Civil de la OIMT (CSAG), con los siguientes objetivos:

- a) Evaluar la situación de la equidad entre géneros con respecto a la propiedad de los bosques y las empresas forestales en los países con bosques tropicales, como base para un mayor diálogo y equidad; y
- b) Establecer un diálogo activo con las redes de organizaciones de segundo y tercer nivel de productoras y administradoras forestales, y evaluar sus perspectivas en relación con las actividades y proyectos de la OIMT.

Se contratará un consultor internacional quien se desempeñará de conformidad con los siguientes términos de referencia:

- a) Preparar un documento de referencia que presente pruebas del papel de la mujer en el manejo forestal sostenible en el trópico;
- b) Participar en una reunión de expertos que examinará y validará el documento de referencia;
- c) Preparar un documento normativo para informar a los gobiernos sobre la equidad entre géneros relacionada con el manejo de bosques y las empresas forestales.

III. Productos esperados

Documento normativo validado sobre la equidad entre géneros en relación con el manejo de bosques y empresas forestales en las regiones del trópico.

IV. Países beneficiarios	Países miembros de la OIMT
V. Duración y calendario	12 meses en 2010
VI. Presupuesto	US\$120.000

Actividad N° 33

DIFUNDIR E INTERCAMBIAR INFORMACIÓN SOBRE LOS PRODUCTOS, RESULTADOS, IMPACTOS Y EXPERIENCIAS QUE SE DERIVEN DE LAS ACTIVIDADES DE LA OIMT RELATIVAS A PROYECTOS Y SU CONTRIBUCIÓN AL MFS Y AL DESARROLLO SOSTENIBLE EN LOS PAÍSES MIEMBROS

*[Artículo 1(c), 1(r) del CIMT, 2006]
[Plan de Acción 2008-2011, Medida transversal (f)]*

I. Introducción

Esta actividad tiene por objeto organizar talleres regionales con el fin de difundir e intercambiar productos, resultados, impactos y experiencias que se deriven de las actividades de la OIMT relativas a proyectos y su contribución a la OFS y al desarrollo sostenible en los países miembros de la OIMT. Dichos talleres permitirán el intercambio de experiencias sobre la aplicación del manejo forestal sostenible (MFS) mediante proyectos y actividades financiadas por intermedio de la OIMT, tales como la aplicación de los C&I al nivel nacional y de UMF.

II. Descripción

Los talleres regionales ofrecerán una buena oportunidad para el intercambio de experiencias sobre los diferentes aspectos de la aplicación del MFS en los países miembros de la OIMT mediante la estrategia siguiente:

- a) Número de talleres de tres días: tres talleres, uno en cada región productora de maderas tropicales de la OIMT (África, Asia-Pacífico y América Latina);
- b) Lugar: en un país de cada región: el proceso de selección tomará en cuenta la cantidad de recursos forestales, el número de proyectos financiados por intermedio de la OIMT dedicados a la ordenación y manejo forestal sostenible y las contribuciones ofrecidas por el país para la organización del taller así como sus instalaciones de comunicaciones; y
- c) Número de participantes: 40-50, incluyendo los contactos oficiales de la OIMT y los organismos ejecutores que realizan proyectos de la OIMT en materia de ordenación y manejo forestal sostenible. Dichos proyectos serán seleccionados teniendo en cuenta las siguientes áreas de prioridad:
 - Desarrollo de políticas
 - Extracción de impacto reducido
 - Manejo / Inventario forestales
 - Participación comunitaria en el manejo forestal
 - Áreas de demostración
 - Rehabilitación forestal
 - Establecimiento de plantaciones
 - Silvicultura de bosques naturales
 - Servicios ambientales
 - Bosques y el cambio climático
 - Bosques especializados (manglares, bambú, ratán, etc.)

Se seleccionará un consultor internacional para la coordinación general y moderación de los talleres. Sus términos de referencia incluirán las responsabilidades específicas siguientes:

- a) Perfeccionar, en consulta con la OIMT, los criterios de selección de los países anfitriones de los talleres;
- b) En consulta con la OIMT, crear una cuadrícula para la evaluación de la experiencia generada por proyectos financiados por intermedio de la OIMT, con miras a facilitar la comparación y el debate;
- c) En consulta con la OIMT y los contactos oficiales, diseñar un formato para los documentos e informes nacionales presentados por los contactos oficiales y para los documentos que presentarán los organismos ejecutores en los talleres;
- d) Ayudar a los consultores regionales en la planificación y organización de los talleres regionales;
- e) Moderar los talleres en colaboración con los consultores regionales; y
- f) Durante los talleres, proporcionar un panorama general de la situación del manejo sostenible de los bosques tropicales y de los retos pertinentes, incluyendo aclaraciones sobre el marco general de ejecución del manejo forestal sostenible y de los vínculos con los criterios e indicadores.

Los tres consultores regionales (uno de cada región productora de maderas tropicales), facilitarán la organización de los talleres regionales. Sus términos de referencia incluirán las responsabilidades específicas siguientes:

- a) En colaboración con el consultor internacional, los contactos oficiales nacionales de la OIMT y la OIMT, perfeccionar los criterios de selección de proyectos que se presentarán en el taller regional;
- b) Proponer a la OIMT los proyectos que se presentarán en el taller regional;
- c) Ayudar a los organismos ejecutores y contactos oficiales a preparar los documentos e informes que habrán de presentar en los talleres;
- d) Ayudar al país anfitrión en la organización del taller;
- e) Ayudar al consultor internacional a moderar el taller; y
- f) Preparar el informe sobre el taller con miras a su presentación a la OIMT.

III. Productos esperados

- a) Mejoramiento de la ejecución de los proyectos y actividades de la OIMT en materia de MFS en los países miembros gracias al intercambio de experiencias entre los participantes de los talleres regionales; y
- b) Preparación y difusión por la Secretaría de la OIMT de las actas de los talleres regionales.

IV. Países beneficiarios	Países miembros de la OIMT
V. Duración y calendario	24 meses
VI. Presupuesto	US\$300.000

Actividad N° 34

**MOSTRAR LOS ADELANTOS EN MATERIA DE NUEVAS TECNOLOGÍAS
DERIVADAS DE LOS PROYECTOS DE LA OIMT**

[Artículo 1(f), (i), (m) del CIMT, 1994]

[Artículo 1(f), (i), (p) del CIMT, 2006]

[Plan de acción de la OIMT 2008-2011, Medida transversal (a)]

I. Introducción

La OIMT ha financiado más de 180 proyectos en el ámbito de las industrias forestales, por un monto de US\$90,4 millones. Muchos de estos proyectos realizaron investigación y desarrollo intensivos o mejoraron la tecnología de las operaciones silvícolas, tales como transformación primaria y secundaria de maderas, extracción de impacto reducido (EIR), mayor eficiencia en el aprovechamiento de la madera y de los desechos de madera, propiedades de la madera, requisitos para fines de los usos finales, EMC, recolección y transformación de los productos forestales no maderables (PFNM), dendroenergía y otras.

II. Descripción

Con el fin de dar difusión amplia a los resultados de dichos proyectos y de poner a la disposición de los usuarios finales (industrias forestales, instituciones de investigación y académicas, entes gubernamentales, etc.) información sobre la investigación, tecnología y las mejoras para su aplicación avanzada, incluyendo la formulación de normativas apropiadas y la cooperación sur - sur, la OIMT se propone llevar a cabo las siguientes actividades:

- a) Compilar en una base de datos disponible en la Internet, información sobre la tecnología generada por los proyectos de la OIMT finalizados durante los últimos diez años en los ámbitos de la transformación primaria y secundaria de maderas y de las especies menos conocidas (EMC);
- b) Exponer en una feria pertinente de la industria de la madera, el uso de técnicas y tecnologías nuevas y/o mejoradas y difundir los resultados de la investigación y los conocimientos disponibles a los miembros productores y consumidores.
- c) Organizar, en colaboración con socios pertinentes, un evento paralelo sobre desarrollo de tecnología en las industrias forestales, que destaque la contribución de la OIMT en este ámbito y promueva la cooperación sur-sur en el campo de la transferencia de tecnología.

Se contratará un consultor experto en bases de datos para compilar la información pertinente sobre tecnologías e investigación realizadas por los proyectos de la OIMT y desarrollar y establecer la base de datos.

III. Productos esperados

- a) Una base de datos sobre los avances de la tecnología e investigación y desarrollo logrados por los proyectos de la OIMT en el campo de la transformación primaria y secundaria de maderas y de las EMC;
- b) Difusión de las tecnologías e investigación pertinentes; y
- c) Mayor concientización en la cooperación sur-sur en el campo de la transferencia de tecnología relacionada con la transformación primaria y secundaria de maderas y las EMC.

IV. Países beneficiarios Países miembros de la OIMT

V. Duración y calendario 24 meses

VI. Presupuesto US\$140.000

Actividad N° 35

ESTUDIAR EL IMPACTO DE LAS ACTIVIDADES DE CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN EN ÁREAS TRANSFRONTERIZAS Y SU RELACIÓN CON LA CONSECUCCIÓN DE LA ORDENACIÓN FORESTAL SOSTENIBLE (OFS)

[Artículo 1(l) del CIMT, 1994]

[Artículo 1(m), (q), (r) del CIMT, 2006]

[Plan de acción de la OIMT 2008-2011, Medidas transversales (e), (f)]

I. Introducción

Una de las estrategias de la OIMT en apoyo de la conservación de bosques tropicales muy extensos incluye el establecimiento de áreas de conservación transfronterizas (ACT) entre dos o más países. La OIMT proporciona recursos financieros para su administración, mantenimiento y ordenación y, en algunos casos, presta apoyo a la población local que vive en las reservas o en sus alrededores, para ayudarla a establecer actividades lucrativas con el fin de mantener las áreas de conservación y desalentar las actividades ilegales transfronterizas. Al mismo tiempo, ello garantiza el compromiso firme de los gobiernos con respecto a dichas áreas. La OIMT proporciona asistencia a casi 10 millones de hectáreas de áreas de conservación con miras a la ordenación y conservación de áreas de importancia ecológica.

Los bosques tropicales y la población que depende de ellos son sumamente vulnerables al cambio climático y, por lo tanto, es preciso identificar las oportunidades y limitaciones de fomento de las contribuciones que efectúan la conservación y el aprovechamiento sostenible de los bosques tropicales transfronterizos a las medidas de mitigación y adaptación al cambio climático, mediante la organización de una conferencia internacional sobre la conservación de la biodiversidad en los bosques tropicales transfronterizos. Dicha conferencia sería un seguimiento al Taller internacional OIMT/UICN sobre el aumento de la eficacia de áreas de conservación transfronteriza en los bosques tropicales, celebrado del 17 al 21 de febrero de 2003, en Ubon Ratchathani (Tailandia).

II. Descripción

En estrecha colaboración con las organizaciones de conservación pertinentes a nivel internacional, regional y nacional, la Conferencia tendrá por objeto fomentar la eficacia de la conservación y el aprovechamiento sostenible de la diversidad biológica en los bosques tropicales transfronterizos. Para ello, la Conferencia se dedicará especialmente a las actividades siguientes

- a) Evaluar las contribuciones de los bosques tropicales transfronterizos a la conservación de la diversidad biológica, al cambio climático y a la reducción de la pobreza;
- b) Identificar los problemas políticos, administrativos y técnicos para la conservación de la diversidad biológica a nivel del paisaje con miras a la ordenación efectiva de las áreas de conservación transfronterizas (ACT);
- c) Subrayar la importancia de las ACT, destacando los problemas principales y los desafíos, como contribución a la CdP 10 del CBD que se celebrará en octubre de 2010 en Nagoya, Japón; y
- d) Efectuar recomendaciones con miras a la mejor formulación y gestión de los proyectos de ACT.

III. Productos esperados

La Conferencia contribuirá a la distribución y el intercambio de productos, resultados, impactos y experiencias adquiridas con la labor de proyectos de la OIMT en conservación de la diversidad biológica en los países miembros, concentrándose en los proyectos de conservación transfronterizos de Camerún/Gabón, Camboya/Tailandia, Malasia/Indonesia, Ecuador/Perú y Bolivia/Perú.

También incluirá la presentación de otras experiencias de organizaciones aliadas, principalmente la UICN y el CBD.

La Conferencia llevará a los siguientes productos:

- a) Publicación de material de la Conferencia (por ejemplo documentos, presentaciones en PowerPoint, fotos) en la página web de la OIMT y en un disco compacto;
- b) Presentación de materiales y mensajes durante la CdP 10 del CBD con respecto al papel de las áreas de conservación transfronterizas en la conservación de los bosques tropicales;
- c) Recomendaciones con miras a la mayor cooperación y gestión de los proyectos de ACT;
- d) Formación de redes entre el personal de los proyectos de las áreas de conservación transfronterizas que cuentan con apoyo de la OIMT y otros expertos y profesionales dedicados a la conservación de la diversidad biológica; y
- e) Distribuir los resultados de la conferencia en el siguiente período de sesiones del CIMT.

IV. Países beneficiarios	Países miembros de la OIMT
V. Duración y calendario	12 meses en 2010
VI. Presupuesto	US\$300.000

Actividad N° 36

FOMENTAR EL ACCESO A RECURSOS FINANCIEROS PARA PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS FORESTALES (PYMES)

[Artículo 1(g), del CIMT, 1994]

[Artículo 1(g), del CIMT, 2006]

[Plan de Acción de la OIMT 2008-2011, Resultado esperado1 (A)]

I. Introducción

En cooperación con las organizaciones aliadas pertinentes, tales como la FAO, la OIMT ha convocado foros de inversión a nivel internacional, regional y nacional, cuya conclusión ha sido que los recursos financieros en el sector de los bosques tropicales son insuficientes para garantizar su manejo sostenible. Los foros también han señalado oportunidades para atraer mayores inversiones que se pueden utilizar en el ámbito de la OFS y de la reducción de la pobreza si se cuenta con los incentivos y condiciones apropiados. Una de dichas condiciones es la existencia de líneas de crédito accesibles para las pequeñas y medianas empresas forestales.

II. Descripción

Apoyar el desarrollo de líneas de crédito accesibles para las pequeñas y medianas empresas en los países productores miembros de la Organización promoviendo líneas de crédito en el contexto de otras herramientas financieras para los productores y realizar un estudio sobre el establecimiento de líneas de crédito para el sector forestal con el fin de identificar los factores, normativas e instrumentos que se puedan utilizar para multiplicar el efecto en otros países mediante:

- a) la organización de un taller internacional con el fin de difundir y validar los resultados del estudio, que cuente con la participación de gobiernos nacionales, bancos de desarrollo, la banca comercial, propietarios de bosques y el sector privado; y
- b) la prestación de ayuda a un país por región con el propósito de poner en práctica las recomendaciones del estudio para mejorar su política y marco nacional y así establecer líneas de crédito adecuadas y accesibles para las PYMES.

Se contratará un consultor internacional con el propósito de diseñar el estudio y organizar y moderar el taller internacional. Con el fin de ayudar a los países productores miembros de la OIMT, la Organización proporcionará asistencia financiera destinada a contratar un consultor nacional que examinará las recomendaciones del estudio y las adaptará a las condiciones locales, establecerá el enlace con las entidades pertinentes a nivel nacional (gobiernos, sector financiero, sectores de fomento y banca comercial, sector privado y propietarios de bosques) para poder identificar y validar los cambios de normativa y de marcos y establecer una línea de crédito accesible para la aplicación de la OFS e identificar la hoja de ruta y las fuentes de financiación.

III. Productos esperados

- a) Un estudio publicado sobre factores, políticas e instrumentos para el establecimiento de líneas de crédito accesibles para el sector forestal; y
- b) Tres hojas de ruta nacionales para el establecimiento de líneas de crédito accesibles para las PYMES del sector forestal.

IV. Países beneficiarios Países miembros de la OIMT

V. Duración y calendario 24 meses

VI. Presupuesto US\$150.000

Actividad N° 37

**MEJORAR LAS MADERAS Y PRODUCTOS DE MADERA DE ÁFRICA
CON MIRAS AL COMERCIO INTRAAFRICANO SOSTENIBLE**

[Artículo 1(d), (e), (f), (i), (k) del CIMT, 1994]

[Artículo 1(d), (f), (h), (i), (k) del CIMT, 2006]

[Plan de acción de la OIMT 2008-2011, Resultados esperados 1 (B), (C), (E)]

I. Introducción

La Conferencia internacional de la OIMT sobre el fomento del comercio intraafricano de madera y productos maderables celebrada en Accra, Ghana, del 30 de junio al 2 de julio de 2009, concluyó con un Plan de Acción: utilizar las oportunidades importantes que ofrecen los mercados africanos y eliminar las limitaciones a la transformación avanzada y al fomento del comercio. La mayoría de los países de África ya son importadores netos de madera y productos de madera, y los suministros disponibles ya no serán suficientes para satisfacer la demanda regional sin un esfuerzo mancomunado por lograr la ordenación sostenible de los bosques naturales de producción y un mayor volumen de inversiones en el establecimiento de bosques de plantación y transformación de la madera.

En el sector privado, las limitaciones principales consisten en la falta de información sobre el mercado, deficiencias en la capacidad de comercialización, capacidad limitada de transformación avanzada, deficiencias de capacidad y de competitividad del diseño de los productos de transformación avanzada e intensidad de la competencia del exterior de la región. Los compradores y posibles compradores de los países importadores tienen conocimientos limitados de las maderas africanas y de los proveedores, y ello debido a la falta de actividades de promoción; asimismo, es preciso mejorar la imagen de los proveedores africanos como interlocutores comerciales confiables. Un paso importante hacia el fomento de las maderas y los productos maderables de África podría consistir en una compilación de las especies de árboles comerciales africanos (armonización de la nomenclatura de nombres comerciales).

II. Descripción

Realizar un estudio sobre la armonización de la nomenclatura de nombres comerciales de las especies maderables de África en estrecha colaboración con organizaciones internacionales pertinentes y el Grupo Asesor del Comercio de la OIMT.

III. Productos esperados

Esta actividad producirá una nomenclatura armonizada de los nombres comerciales de las especies maderables africanas.

IV. Países beneficiarios	Mundial
V. Duración y calendario	12 meses en 2010
VI. Presupuesto	US\$60.000

Actividad N^o 38

FOMENTAR EL PAPEL DE LOS PRODUCTOS FORESTALES NO MADERABLES (PFNM) PARA ASEGURAR LA ORDENACIÓN FORESTAL SOSTENIBLE Y MEJORES MEDIOS DE SUSTENTO EN LOS PAÍSES TROPICALES

[Artículo 1(i), (f) del CIMT, 1994]

[Artículo 1(c), (f), (q) del CIMT, 2006]

[Plan de acción 2008-2011, Resultados esperados 1 (F), (G), (I)]

I. Introducción

La Conferencia Internacional sobre el Desarrollo Sostenible de los Productos y Servicios Forestales No Maderables se celebró en Beijing, China, del 26 al 28 de septiembre de 2007. La Conferencia fue organizada en colaboración con la Academia China de Silvicultura, la Red Internacional de Bambú y Ratán, el Centro Internacional de Bambú y Ratán (ICBR por sus siglas en inglés) y la FAO. Entre las principales conclusiones y recomendaciones de la Conferencia se incluyen las siguientes: 1) Los PFNM y servicios forestales son importantes para muchas comunidades, especialmente para la población rural de escasos recursos y las mujeres; 2) en el caso de muchos PFNM y servicios forestales, la cadena de valor no está bien desarrollada. Las comunidades forestales se beneficiarían en gran medida con el agregado de valor al nivel local; 3) la falta de claridad con respecto a la tenencia, el acceso y los derechos sobre los recursos inhibe el desarrollo de las empresas forestales pequeñas y comunitarias, que podrían ser actores importantes en la valorización y comercialización de los PFNM; 4) los gobiernos y la comunidad internacional deberían fomentar la producción y comercialización de PFNM y servicios forestales por parte de la comunidad y el sector privado.

Algunos países productores miembros de la OIMT se han beneficiado con la ejecución, en sus respectivos países, de proyectos de la Organización relacionados con los PFNM, gracias a los cuales se han fomentado mejores técnicas de transformación y aumento de las capacidades. No obstante, perduran ciertas deficiencias con respecto a los requisitos del mercado internacional relacionados con la calidad de los productos y la sustentabilidad de los mercados.

Como seguimiento de la Conferencia Internacional de la OIMT sobre PFNM y servicios forestales, y sobre la base de las experiencias adquiridas con la ejecución de los proyectos de la OIMT relacionados con PFNMs, existe la necesidad de prestar mayor ayuda a los países miembros con el fin de ejecutar actividades orientadas al establecimiento de redes de PFNM entre países pertinentes de la misma región, concentrándose en posibles técnicas de transformación de valor agregado y comercialización.

II. Descripción

En estrecha cooperación con la FAO y otras entidades internacionales /regionales pertinentes, organizar reuniones de expertos con el fin de:

- a) Reunir información sobre el desarrollo potencial y los últimos adelantos en materia de PFNM y derivar experiencia de la ejecución de proyectos de la OIMT sobre PFNM en los países participantes;
- b) Analizar los elementos necesarios para establecer redes entre los países participantes, e identificar estrategias para mejorar las técnicas de transformación y comercialización; y
- c) Formular una propuesta de proyecto regional concentrada en el establecimiento de redes para promover la producción de valor agregado, mercados y cadenas de valor de PFNMs con miras a la OFS y mejores medios de sustento.

Se contratará un consultor internacional para la coordinación general y facilitación de las actividades y para finalizar la propuesta de proyecto formulada. Dicho consultor internacional también ayudará al consultor regional en la planificación y organización de las reuniones regionales de expertos.

Se contratará un consultor regional para cada región con el fin de facilitar la organización del taller. Sus responsabilidades específicas incluirán la reunión de información y datos necesarios sobre los PFNM, la preparación de un documento de trabajo en colaboración con el consultor internacional, la identificación de actores clave para el desarrollo del sector de PFNMs, la organización y coordinación del taller, y la finalización del borrador de la propuesta de proyecto.

III. Productos esperados

Los productos esperados de esta actividad incluyen información actualizada sobre el potencial de los PFM en los países participantes, presentación a la OIMT de tres propuestas de proyectos regionales sobre el establecimiento de redes regionales para promover el papel de los PFM con miras a la OFS y a un aumento de los ingresos.

IV. Países beneficiarios	Países miembros de la OIMT
V. V.. Duración y calendario	24 meses
VI. Presupuesto	US\$130.000

Actividad N° 39

**FOMENTAR LA ADOPCIÓN DE CÓDIGOS VOLUNTARIOS DE CONDUCTA
PARA LAS EMPRESAS DE LAS INDUSTRIAS FORESTALES**

[Artículo 1(d), (i) del CIMT, 1994]

[Artículo 1(d), (l), (n), (o) del CIMT, 2006]

[Plan de acción de la OIMT 2008-2011, Resultado esperado 1 (H)]

I. Introducción

A raíz de la creciente conciencia de la importancia crítica que tienen los bosques tropicales en la mitigación de los efectos del cambio climático y en el bienestar ecológico, la reducción de la pobreza y en los medios de sustento sostenibles, existe, en la opinión pública, un vínculo entre las industrias forestales y los principios, valores, normas y éticas que aplican aquéllas en sus prácticas comerciales, desde la extracción a la comercialización de los bosques y los productos forestales, pasando por su transformación.

II. Descripción

En colaboración con los actores asociados pertinentes, la OIMT aumentará la capacidad de las industrias forestales tropicales (en particular las PYMEs) mediante la compilación de la labor de otras iniciativas pasadas, con el fin de derivar recomendaciones importantes que se puedan adaptar y ensayar a escala piloto en países productores tropicales seleccionados y sus asociaciones industriales, bajo forma de códigos voluntarios de conducta para la extracción y transformación de productos forestales. Esta actividad consistirá en lo siguiente:

- a) Realización de un estudio que reúna, compile y compare las iniciativas anteriores de códigos voluntarios de conducta, e identifique las recomendaciones principales que se puedan ensayar a la escala piloto en determinados países productores;
- b) Identificación de una asociación de industrias forestales apropiada de un país productor miembro de la OIMT, que esté dispuesta a adoptar las recomendaciones del estudio indicado más arriba, para elaborar y adoptar un código voluntario de conducta (con la ayuda de un consultor nacional);
- c) Compilación de las experiencias adquiridas en el proceso para su posterior difusión.

III. Productos esperados

- a) Un estudio de las experiencias previas de códigos voluntarios de conducta en las industrias forestales; y
- b) Seis (6) códigos voluntarios de conducta formulados en países productores miembros de la OIMT, listos para ser adoptados.

IV. Países beneficiarios Países productores miembros de la OIMT

V. Duración y calendario 24 meses

VI. Presupuesto US\$170.000

Actividad N° 40

**PRESTAR APOYO A LOS PAÍSES MIEMBROS PRODUCTORES PARA PROMOVER LA
DENDROENERGÍA CON EL USO DE RESIDUOS Y DESECHOS DE MADERA**

[Artículo 1(i), Artículo 27(3b) del CIMT, 1994]

[Artículo 1(a), (c), (f), (p), (s) del CIMT, 2006]

[Plan de acción de la OIMT 2008-2011, Resultado esperado 2 (A)]

I. Introducción

La OIMT convocó la Conferencia Internacional sobre Dendroenergía que se celebró en Hannover, Alemania, en conjunción con LIGNA+ 2007, con arreglo al Programa de Trabajo de la OIMT 2006-2007; además, organizó tres Foros Regionales (celebrados en Camerún, Indonesia y Brasil) en cooperación con la FAO, para promover la producción de dendroenergía con el uso de desechos y residuos madereros, con arreglo al Programa de Trabajo de la OIMT 2008-2009. Dichos foros llevaron a una serie de recomendaciones que priorizaban la ayuda a los países miembros con miras a fortalecer su capacidad de evaluación, control y presentación de información sobre datos y adelantos relativos a la dendroenergía, prestar apoyo a la investigación y el desarrollo (incluso por medio de anteproyectos y proyectos) de tecnologías dendroenergéticas eficientes, comercialización de productos dendroenergéticos y apoyo, por medio de proyectos, inversión y otras vías, al desarrollo de manufacturas e industrias integrales de transformación de la madera con el uso de residuos madereros, con miras a generar energía térmica y eléctrica de forma eficiente y económica (incluyendo soluciones que combinen energía calórica y eléctrica) para satisfacer sus necesidades operativas y las de las comunidades locales.

II. Descripción

En cooperación con la FAO, prestar apoyo a los países miembros seleccionados en la formulación de propuestas de proyectos, por medio de talleres que incluyan a los interesados pertinentes en el campo del desarrollo dendroenergético. Entre los objetivos del taller se cuentan los siguientes:

- a) Reunir información sobre el potencial del país para promover la dendroenergía con el uso de residuos y desechos madereros, inclusive la disponibilidad de dichos residuos y desechos, tecnologías de transformación, mercados para los productos y recursos humanos;
- b) Analizar las necesidades del país y determinar las prioridades de promoción de la dendroenergía con el uso de residuos y desechos madereros; y
- c) Formular una propuesta de proyecto sobre dendroenergía con el uso de residuos y desechos madereros, para presentar a la OIMT o a otros donantes potenciales.

Se contratará a un consultor nacional en un país seleccionado, que reunirá los datos e información necesarios sobre dendroenergía, preparará un documento de trabajo, ayudará al país anfitrión en la organización y moderación del taller, y finalizará el borrador de la propuesta de proyecto.

III. Productos esperados

- a) Borrador de documentos normativos del país sobre la promoción de dendroenergía con el uso de residuos y desechos madereros.
- b) Tres propuestas de proyectos de los tres países de diferentes regiones, sobre la promoción de la dendroenergía con el uso de residuos y desechos madereros.

IV. Países beneficiarios Países miembros de la OIMT

V. Duración y calendario 24 meses

VI. Presupuesto US\$100.000

Actividad N° 41

AUMENTAR LA CAPACIDAD PARA PROMOVER TECNOLOGÍAS EFICIENTES DE TRANSFORMACIÓN DE MADERA EN LOS PAÍSES PRODUCTORES DE MADERAS TROPICALES

[Artículo 1(c), (f), (i), Artículo 27(3a) del CIMT, 1994]

[Artículo 1(f), (i) del CIMT, 2006]

[Plan de acción de la OIMT 2008-2011, Resultados esperados 2 (A), (C)]

I. Introducción

Las industrias forestales generan valor para los recursos de los bosques tropicales y, de esa manera, efectúan una contribución de importancia crítica para su ordenación sostenible. Desde 2000 se ha registrado una disminución en la cantidad tanto de madera aserrada como de contrachapado de especies tropicales. Como ejemplos de los problemas de las industrias forestales se pueden citar las estructuras deficientes y los problemas de gestión. Estos últimos son especialmente comunes en las pequeñas y medianas empresas forestales (PYMEF). Los sistemas de ordenación de las PYMEF pueden ser inadecuados para la planificación efectiva y el control operativo, lo que suscita dificultades para la eficacia de la ordenación de la cadena de suministro y del rastreo de los productos. Estas empresas posiblemente no tengan capacidad suficiente para aplicar tecnologías y métodos de manejo apropiados, lo que constituye un obstáculo para la integración con cadenas de suministro ya establecidas. La falta de eficiencia de la transformación de la madera lleva a elevados porcentajes de residuos/desechos madereros. Sólo el 15% del volumen de madera extraída llega a convertirse en productos de valor agregado; el resto se pierde. Aproximadamente la mitad del volumen extraído permanece en el bosque, y el 25% restante es residuo industrial de la transformación primaria y secundaria de maderas.

Con el objeto de superar esta situación, será necesario que los productores de los países tropicales mejoren su capacidad de fomentar las tecnologías de transformación de maderas con miras a reducir el volumen de desechos madereros y mejorar la calidad de los productos. Para ello, será preciso tomar medidas para organizar cursos de formación internos a nivel nacional, con el fin de fomentar la eficiencia en las industrias de transformación de maderas.

II. Descripción

Esta actividad tiene por objeto ensayar, a escala piloto, la posibilidad de aplicar enfoques y metodologías de capacitación desarrollados durante la ejecución del proyecto de la OIMT PD 286/04 Rev. 1 (I) "Aumento de capacidad para fomentar tecnologías eficientes de transformación de maderas tropicales en Indonesia". Dicha actividad piloto se concentrará en los países productores miembros de la región de Asia y el Pacífico, donde existen problemas de ineficiencia y falta de capacidad de recursos humanos en la cadena de producción de las industrias forestales. La capacitación en la empresa contará con la participación de las industrias forestales, las asociaciones de la industria forestal, las instituciones de formación e investigación forestal, así como de representantes de entidades gubernamentales pertinentes.

La formación en la empresa aumentará la capacidad en los ámbitos problemáticos comunes de las industrias madereras: almacenamiento y carga de trozas, secado en hornos, mantenimiento de sierras, machihembrado, laminado, embalaje, control de desperdicios y seguridad.

Se contratará a un consultor internacional especializado en capacitación, quien preparará los módulos/materiales de formación y moderará los cursos, ayudará al consultor nacional en la planificación y organización de la formación y preparará un informe sobre la realización general de las actividades.

Se seleccionará un consultor nacional para organizar y moderar el taller. Sus responsabilidades específicas incluirán la selección de dos compañías participantes para la formación en la empresa, la selección de los participantes y la preparación del informe sobre la realización de la capacitación en la empresa.

III. Productos esperados

- a) Mayor concientización y comprensión de los administradores/propietarios de industrias forestales y de instituciones gubernamentales de capacitación e investigación sobre la importancia de mejorar la eficiencia de las industrias forestales;
- b) Mayores conocimientos y capacidades y mejor actitud de parte de los operadores de las industrias forestales; y
- c) Posibilidad de distribuir y aplicar en otros sitios los enfoques y metodologías validados de formación en la empresa.

IV. Países beneficiarios	Países miembros de la OIMT seleccionados en las tres regiones
V. Duración y calendario	24 meses
VI. Presupuesto:	US\$250.000

Actividad N° 42

AUMENTAR LA CAPACIDAD DE LOS MIEMBROS, EN PARTICULAR LA DE LOS PAÍSES MIEMBROS EN DESARROLLO, PARA ATENDER A LOS REQUISITOS DE PRESENTACIÓN DE ESTADÍSTICAS E INFORMES

[Artículo 30(5) del CIMT, 1994]

[Artículo 28(5) del CIMT, 2006]

[Plan de acción de la OIMT 2008-2011, Resultado esperado 3 (D)]

I. Introducción

El nivel y la calidad de las estadísticas del sector forestal presentadas por los países productores miembros de la OIMT son muy variados; asimismo, muchos países no logran cumplir con sus obligaciones de presentación de estadísticas internacionales y nacionales. Pese a que la OIMT ha organizado una serie de talleres regionales de capacitación sobre estadísticas, también es preciso proporcionar ayuda a nivel nacional, pues los problemas y soluciones son diferentes para cada país y sería más efectivo adaptar la formación a las necesidades individuales.

II. Descripción

Esta actividad tiene por objeto prestar apoyo a cuatro talleres u otras actividades de formación al nivel nacional, por solicitud de los interesados, que permitan a los países productores cumplir con sus obligaciones de presentación de estadísticas del sector forestal.

Los objetivos de los talleres nacionales se adaptarán a las necesidades de cada país; no obstante, incluirán los siguientes elementos:

- a) Establecer y fortalecer una red de corresponsales de estadísticas sobre productos forestales;
- b) Examinar y evaluar la situación actual de las estadísticas nacionales sobre productos forestales a nivel nacional y regional, e identificar las deficiencias y limitaciones principales de los sistemas utilizados actualmente;
- c) Mejorar el marco para el futuro proceso de estadísticas nacionales incluyendo las metodologías de presentación de informes estadísticos y las necesidades en materia de recursos y equipamiento;
- d) Proporcionar formación sobre las definiciones normalizadas internacionales, como base para la preparación del Cuestionario conjunto sobre el sector forestal; y
- e) Fomentar una cultura de información.

III. Productos esperados

- a) Información sobre la situación y las limitaciones de las estadísticas nacionales sobre el sector forestal;
- b) Establecimiento de vínculos en la red de diferentes actores de la cadena de valor, incluyendo los sectores público y privado, y éstos generan estadísticas nacionales sobre la producción, el consumo y el comercio de los productos de madera. Acuerdo entre los diversos organismos sobre la cooperación sostenible en materia de estadísticas del sector forestal;
- c) Formulación de una hoja de ruta para el fortalecimiento del sistema nacional de estadísticas nacionales e internacionales sobre el sector forestal; y
- d) Comprensión de los requisitos de los países a nivel internacional así como de los requisitos del cuestionario conjunto de la OIMT sobre el sector forestal.

IV. Países beneficiarios	Países miembros de la OIMT
V. Duración y calendario	24 meses
VI. Presupuesto	US\$100.000

Actividad N° 43

MEJORAMIENTO DEL TRABAJO ESTADÍSTICO Y DE LAS BASES DE DATOS ESTADÍSTICOS

[Artículo 29 del CIMT, 1994]

[Artículo 27 del CIMT, 2006]

[Plan de acción de la OIMT 2008-2011, Resultado esperado (D), (E)]

I. Introducción

El cuestionario conjunto del sector forestal es la fuente principal de datos para las estadísticas del sector forestal de la OIMT; es una labor realizada por la OIMT en cooperación con FAO, CEPE y Eurostat. Estas organizaciones se reúnen anualmente para examinar las series de datos del año anterior, decidir si se requieren mejoras, planificar el cuestionario para el año siguiente y efectuar recomendaciones de cambios a las clasificaciones aduaneras internacionales de códigos de las maderas. La participación de la OIMT permite asegurar que los productos de maderas tropicales reciban la atención apropiada en los mecanismos de preparación de las estadísticas internacionales.

No obstante, los datos estadísticos derivados del Cuestionario conjunto del sector forestal no son suficientes para permitir un análisis completo de la situación del mercado de las maderas tropicales. Es preciso contar con datos y otras informaciones adicionales para completar el análisis y comprobar los datos estadísticos del Cuestionario con las series de datos de la OIMT. Una de las principales fuentes de imprecisión de los datos internacionales sobre la producción y el comercio de las maderas tropicales es el uso deficiente de factores exactos de conversión, especialmente en el caso de la conversión de medidas de peso a volumen.

II. Descripción

Esta actividad relativa a las políticas estratégicas tiene por objeto:

- a) Mantener la participación del personal de la OIMT en la labor del grupo de trabajo interinstitucional sobre estadísticas forestales y en el proceso del cuestionario conjunto del sector forestal;
- b) Mantener las suscripciones a los datos y el acceso a las bases de datos sobre el comercio internacional de productos forestales y otras informaciones sobre el mercado y el comercio; y
- c) Examinar y consolidar los factores de conversión de los productos de maderas tropicales para definir las estadísticas sobre producción y comercio de productos madereros.

III. Productos esperados

- a) Perfeccionamiento del proceso del cuestionario conjunto del sector forestal y mayor precisión de los datos estadísticos internacionales sobre producción y comercio de las maderas tropicales; y
- b) Formulación de recomendaciones sobre factores de conversión apropiados y presentación a los países miembros de la OIMT en el proceso del cuestionario conjunto.

IV. Países beneficiarios Países miembros de la OIMT

V. Duración y calendario 24 meses

VI. Presupuesto US\$100.000

Actividad N° 44

**ESTUDIO DEL MERCADO DE LA MADERA EN DOS IMPORTANTES
PAÍSES IMPORTADORES DE MADERAS TROPICALES**

[Artículo 1(e), Artículo 27(1) del CIMT, 1994]

[Artículo 1(e), (h) del CIMT, 2006]

[Plan de acción de la OIMT 2008-2011, Resultado esperado 3 (F)]

I. Introducción

Desde los primeros años de la organización, la OIMT ha encargado una serie de estudios de grandes mercados consumidores de maderas tropicales en todas las regiones consumidoras de Europa, América del Norte y Asia oriental. En general, dichos estudios han incluido la reunión, compilación, actualización y análisis de datos estadísticos pertinentes sobre dichos mercados, especialmente con respecto a las tendencias para las maderas duras y blandas tanto tropicales como no tropicales, y han abarcado asimismo diversos productos tales como la madera rolliza industrial, madera aserrada, chapas, contrachapados y productos madereros de transformación avanzada. En particular, los estudios han realizado un análisis cabal del consumo de maderas tropicales en comparación con otras maderas y productos competidores, dedicándose especialmente a los aspectos de los usos finales y la distribución de usos finales para cada producto de madera tropical.

Con los años han ido cambiando radicalmente la estructura, las tendencias y los flujos comerciales del mercado de los productos de maderas tropicales. Por ejemplo, las importaciones de productos de maderas tropicales han ido disminuyendo constantemente en Japón, mientras que China ha ido surgiendo como el mayor importador, transformador y exportador de productos de maderas tropicales. Además, los productos de maderas tropicales se ven afectados por nuevas normas y requisitos relativos, entre otros, a los productos, técnicas, legalidad, sustentabilidad y al medio ambiente en mercados importantes y emergentes. Recientemente, el comercio internacional de las maderas tropicales se ha visto afectado profundamente por la crisis económica y financiera mundial. Por lo tanto, es crucial que la OIMT continúe evaluando periódicamente estos mercados, para seguir las novedades que podrían tener repercusiones y consecuencias importantes en la comercialización y el comercio internacional de los productos de madera tropical, y que identifique los retos y oportunidades del mercado para los exportadores de productos de madera tropical. Es así que estos estudios contribuirán a los objetivos de la OIMT relacionados con el fomento y la diversificación del comercio internacional de las maderas tropicales y aumentarán la transparencia de los mercados de productos de maderas tropicales y no tropicales.

II. Descripción

Se contratará a un o más consultores internacionales que viajarán a dos mercados seleccionados, para obtener información secundaria de los organismos forestales pertinentes, sobre producción, comercio y consumo de madera. Los consultores coordinarán asimismo la reunión de datos en los principales centros urbanos de consumo y para ello, si fuera apropiado, contratarán consultores nacionales. También examinarán los resultados de estudios pertinentes emprendidos por la OIMT y otras organizaciones. Sobre la base de lo anterior, los consultores internacionales prepararán un informe breve sobre cada estudio de mercado, incluyendo medidas y recomendaciones apropiadas que se someterán a la consideración del CEM, los países miembros de la OIMT, el comercio, la industria y otros interesados pertinentes.

III. Productos esperados

- a) Estudio de datos pertinentes sobre dos países importadores seleccionados;
- b) Análisis del consumo de maderas tropicales en dos países importadores seleccionados;
- c) Medidas y recomendaciones concretas y apropiadas para cada uno de los estudios;
- d) Redacción de un informe breve sobre cada estudio y presentación del mismo ante el CEM; y
- e) Redacción y publicación de un artículo para *Actualidad Forestal Tropical* y presentación de un CD a la Secretaría de la OIMT con una compilación de por lo menos 20 fotografías de cada estudio.

IV. Países beneficiarios	Mundial
V. Duración y calendario	24 meses
VI. Presupuesto	US\$200.000

Actividad N° 45

**CONTINUAR PROMOVRIENDO MEDIDAS PARA MEJORAR LA APLICACIÓN
DE LA LEGISLACIÓN FORESTAL**

[Artículo 1(c), (d) del CIMT, 1994]

[Artículo 1(n) del CIMT, 2006]

[Decisión 6(XXXI) del Consejo]

[Plan de acción de la OIMT 2008-2011, Resultado esperado 4 (A)]

I. Introducción

Esta actividad fue enmendada con respecto a la actividad aprobada pero no financiada del Programa de Trabajo Bienal de la OIMT para 2008-2009. Tiene por objeto recopilar la información obtenida en las experiencias de aplicación de leyes en los países miembros y catalogar el creciente número de tecnologías encaminadas al control de las operaciones de extracción ilegal con el fin de promover una mayor innovación tecnológica y el intercambio de información entre los miembros para mejorar la observancia de la legislación forestal.

II. Descripción

La actividad financiará lo siguiente:

- a) el trabajo de consultores (uno de un país consumidor y otro de un país productor) que producirán un compendio de tecnologías utilizadas actualmente por los países para el control de la tala y comercio ilegal. Incluirá un estudio de todos los países miembros y visitas a determinados países en cada una de las regiones tropicales, así como enlaces con proveedores comerciales de tecnologías de control forestal; y
- b) la organización de talleres regionales para recopilar la información derivada de las prácticas en el terreno, con la participación de operadores y administradores forestales que utilicen los sistemas de control de operaciones de aprovechamiento forestal.

La actividad se realizará en colaboración con la FAO. Tendrá una duración total de doce (12) meses y debería realizarse en 2010 de contar con los recursos financieros necesarios.

III. Productos esperados

- a) Compendio de tecnologías utilizadas actualmente por los países para el control de la tala y el comercio ilegal; y
- b) Información compilada y recomendaciones basadas en las experiencias y lecciones adquiridas, así como en las deliberaciones e intercambios que tengan lugar en los talleres.

En el cuadragésimo sexto y cuadragésimo séptimo período de sesiones del Consejo, se presentará información sobre el progreso alcanzado y los resultados obtenidos en esta actividad

IV. Países beneficiarios	Países miembros de la OIMT
V. Duración y calendario	12 meses en el segundo semestre de 2010 y primer semestre de 2011
VI. Presupuesto	\$200.000

Actividad N° 46(b)

**PROMOVER EL COMERCIO DE MADERAS TROPICALES Y PRODUCTOS DE MADERA TROPICAL
EXTRAÍDOS DE BOSQUES ORDENADOS DE FORMA SOSTENIBLE
Y APROVECHADOS LEGALMENTE**

**(B) FOMENTAR EL ESTABLECIMIENTO Y LA APLICACIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN BASADOS
EN LA INTERNET, DISEÑADOS Y EJECUTADOS CON EL PROPÓSITO DE PRODUCIR SÓLIDOS DATOS
E INFORMACIÓN QUE PERMITAN AYUDAR A LOS CONSUMIDORES A IDENTIFICAR/COMPRAR
MADERAS DE PRODUCCIÓN LEGAL/SOSTENIBLE**

[Artículo 1(d), (e), (k), del CIMT, 1994]

[Artículo 1(d), (k), (n), (o) del CIMT, 2006]

[Plan de acción de la OIMT 2008-2011, Resultado esperado 4 (A), (B)]

I. Introducción

De conformidad con el Programa de Trabajo de la OIMT para el Bienio 2008-2009, se aprobó y financió la actividad relativa a políticas estratégicas 13(b) titulada "Promover el comercio de maderas tropicales y productos de madera tropical extraídos de bosques ordenados de forma sostenible y aprovechados legalmente, prestando apoyo a las organizaciones no gubernamentales para el establecimiento y la aplicación de un sistema de información basado en la Internet, diseñado y ejecutado con el propósito de producir sólidos datos e información que permitan ayudar a los consumidores a identificar y comprar maderas de producción legal/sostenible", con arreglo al Programa de la OIMT de aplicación de la legislación forestal y comercio (TFLET por sus siglas en inglés), precursor del actual programa temático TFLET de la OIMT.

A raíz de los contactos establecidos con organizaciones no gubernamentales, se seleccionó el Fondo Tropical Forestal (TFT) para recibir recursos financieros de la OIMT por un monto de US\$265.000,00, destinados al diseño, desarrollo y ejecución del sistema electrónico de información: "Sistema de información basado en Internet para apoyar el desarrollo del comercio sostenible de maderas tropicales" dentro de un plazo de un año a partir de junio de 2009, que comprenderá las cuatro fases siguientes: consulta, diseño, prueba y lanzamiento.

Después de la ejecución de la actividad relativa a políticas estratégicas 13(b) según lo programado, será preciso prever la continuación del sistema electrónico de información más allá de junio de 2010 y durante la totalidad del bienio 2010-2011 del Programa de Trabajo Bienal de la OIMT con arreglo a la actividad relativa a políticas estratégicas 17(b), y con miras al mantenimiento, mejora y perfeccionamiento del sistema. Sin dicha previsión, no será posible seguir con esta actividad más allá del plazo inicial de doce meses. La Secretaría de la OIMT estudiará todas las opciones posibles y económicas que permitan la continuación del sistema electrónico de información más allá del año 2011.

II. Descripción

La Secretaría de la OIMT, anticipándose a la ejecución completa y exitosa de la actividad relativa a políticas estratégicas 13(b) durante el plazo inicial de doce meses y con arreglo al Programa de Trabajo Bienal de la OIMT 2008-2009, invitará a TFT a presentar una propuesta completa con miras a la continuación de la ejecución del sistema de información basado en Internet con arreglo a la actividad relativa a políticas estratégicas 17(b) del Programa de Trabajo Bienal de la OIMT 2010-2011 desde julio de 2010 hasta diciembre de 2011 a fin de asegurar la consolidación, mejora y perfeccionamiento del sistema y de su operación.

III. Productos esperados

- a) Un sistema de información basado en Internet sobre la madera producida de forma sostenible y legal, consolidado, mejorado, perfeccionado y mantenido hasta diciembre de 2011.
- b) Consumidores mejor informados gracias a la actualización y difusión de datos sobre maderas producidas de forma sostenible y legal.
- c) Aumento de la compra y del comercio de maderas producidas de forma sostenible y legal.

IV. Países beneficiarios	Mundial
V. Duración y calendario	18 meses a partir del segundo semestre de 2010
VI. Presupuesto:	US\$300.000

Actividad N° 47

**ORGANIZAR UNA CONFERENCIA INTERNACIONAL SOBRE TENENCIA DE BOSQUES,
GOBERNANZA Y PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS FORESTALES
CON ESPECIAL ÉNFASIS EN LA REGIÓN DE ASIA-PACÍFICO**

*[Artículo 1(c), (j), (r) del CIMT, 2006]
[Plan de acción 2008-2011, Resultado esperado 5 (A), (F)]*

I. Introducción

En colaboración con aliados pertinentes, se tomarán medidas para organizar una conferencia internacional sobre la tenencia de bosques, gobernanza y pequeñas y medianas empresas forestales con especial énfasis en los países de la región de Asia y el Pacífico. Esta tercera conferencia internacional se celebrará como seguimiento de las conferencias internacionales anteriores celebradas en Acre (Brasil) en julio de 2007 y en Yaoundé (Camerún) en mayo de 2009. Tendrá por objeto compartir experiencias e intercambiar conocimientos sobre deficiencias de gobernanza y fragilidad de los derechos de tenencia de los recursos naturales, tales como duplicación o conflicto de reclamos, inequidad en la adjudicación de derechos o falta de reconocimiento de la propiedad tradicional, lo que socava las contribuciones de la actividad forestal a los medios de sustento y economías a nivel local, nacional y regional y a la salud del medio ambiente mundial. Al igual que en las conferencias anteriores, esta actividad se realizará en estrecha colaboración con el Grupo Asesor de la Sociedad Civil de la OIMT (GASC).

II. Descripción

Esta conferencia internacional permitirá aclarar y reconocer que la tenencia de la tierra y los derechos de acceso a los recursos forestales pueden ofrecer a todos los interesados oportunidades y opciones de invertir y participar activamente en el aprovechamiento y conservación de los bosques, así como en el desarrollo adecuado y a largo plazo de las iniciativas comerciales forestales.

Los participantes intercambiarán experiencias en materia de seguridad de los derechos de tenencia, incluso en la relación entre la reforma de la tenencia y otras metas, como por ejemplo mejorar los medios de sustento, obtener inversiones, fomentar las pequeñas empresas y afrontar el cambio climático. Las nuevas iniciativas que surjan de esta conferencia ayudarán a fortalecer el impacto de otras iniciativas fundamentales, especialmente en materia de tenencia de bosques, aplicación de la legislación forestal y gobernanza en el sector forestal.

Esta actividad comprenderá las tareas maestras siguientes:

- a) Selección de un país de la región de Asia-Pacífico para la celebración de la conferencia internacional;
- b) Preparación de los aspectos técnicos, administrativos y logísticos con miras a la organización eficaz de la conferencia internacional;
- c) Preparación de un documento técnico de base por un consultor internacional, que se distribuirá antes de la conferencia internacional;
- d) Celebración de la conferencia internacional sobre tenencia de bosques, gobernanza y pequeñas y medianas empresas forestales en un país seleccionado de Asia;
- e) Distribución de las actas de la conferencia en los idiomas de trabajo de la OIMT; y
- f) Presentación del informe durante el período de sesiones del Consejo.

Se contratará un consultor internacional que se desempeñará de conformidad con los siguientes términos de referencia:

- a) Preparar un documento de referencia / documento de trabajo que incluya los adelantos y experiencias en las tres regiones productoras de maderas tropicales;
- b) Asistir a la conferencia internacional en calidad de experto técnico y preparar las actas que serán distribuidas a los países miembros; y
- c) Preparar un resumen de las conclusiones y recomendaciones de la conferencia internacional para presentar al Consejo o al Comité, según corresponda.

III. Productos esperados

- a) Concientización e información de los países miembros de la OIMT en la región de Asia-Pacífico sobre la tenencia de bosques y recursos forestales, gobernanza y pequeñas y medianas empresas forestales en relación con las metas de OFS;
- b) Preparación y distribución de las actas de la conferencia internacional por la Secretaría de la OIMT; y
- c) Un documento normativo para informar a los dirigentes y la industria acerca de los múltiples aspectos relacionados con la tenencia de bosques y recursos forestales que deben tenerse en cuenta en apoyo de la OFS y ayudar a las PYMEs en sus esfuerzos por verificar el origen legal de sus recursos.

IV. Países beneficiarios Países miembros de la OIMT

V. Duración y calendario 12 meses en 2011

VI. Presupuesto US\$ 300.000

Actividad N° 48

EXAMINAR Y ACTUALIZAR LAS DIRECTRICES DE LA OIMT PARA LA ORDENACIÓN SOSTENIBLE DE LOS BOSQUES TROPICALES NATURALES TENIENDO EN CUENTA LOS ÚLTIMOS ADELANTOS REGISTRADOS EN LA ACTIVIDAD FORESTAL DEL TRÓPICO

[Artículo 1(c), (l) del CIMT, 1994]
[Artículo 1(c), (f), (p), (p) del CIMT, 2006]
[Plan de acción 2008-2011, Resultado esperado 6 (B)]

I. Introducción

El documento de la OIMT "Serie de políticas forestales n° 1 - Directrices de la OIMT para la ordenación sostenible de los bosques tropicales naturales", publicado en 1992, fue el primero en la serie de documentos técnicos aprobados por el Consejo que proporcionan una orientación con miras a la ejecución del Convenio en los países miembros. Pese a que los 41 principios contenidos en dicho documento siguen siendo válidos y sumamente importantes para la consecución del Objetivo 2000 de la Organización, sería de interés actualizar las directrices con el fin de incluir nuevas perspectivas y problemas que han ido emergiendo en el debate mundial sobre los bosques a lo largo de los últimos 15 años, en particular la expansión de los beneficios que ofrecen los bosques tropicales, inclusive los productos forestales no maderables y los servicios ambientales.

El Programa de Trabajo Bienal para 2008 -2009, aprobado por el cuadragésimo tercer período de sesiones del Consejo de noviembre de 2007, reconocía la importancia de esta medida, de conformidad con la próxima entrada en vigor del CIMT de 2006, e incluía una actividad destinada a fomentar dicha actualización y ensayo práctico con un presupuesto estimado de US\$300.000. No obstante, fue recién en el cuadragésimo cuarto período de sesiones del Consejo, celebrado en noviembre de 2008, que dicha actividad recibió financiación parcial por un monto de US\$170.000, complementada posteriormente con otro monto de US\$34.000.

Las actividades se iniciaron en 2009 y la actualización del documento de la OIMT avanza muy bien y ha generado intenso interés de parte de los miembros y aliados de la Organización. No obstante, es preciso obtener recursos adicionales por un monto estimado de US\$130.000 a fin de permitir la finalización de la actividad y alcanzar los resultados esperados.

II. Descripción

La Organización necesita apoyo para poder continuar y finalizar la revisión y actualización de las *Directrices de la OIMT para la ordenación sostenible de los bosques tropicales naturales*, tomando en consideración los últimos adelantos de la actividad forestal tropical. Entre las actividades que se realizarán se cuentan las siguientes:

- a) Preparación de un texto preliminar con comentarios y anotaciones que contenga las propuestas de enmiendas y suplementos;
- b) Redacción de un Anexo sobre "Integración de la perspectiva del cambio climático en los planes de ordenación y manejo forestal";
- c) Preparación de un documento conciso que establezca el vínculo entre los Criterios e Indicadores de la OIMT (2004) y las Directrices para la OFS;
- d) Reuniones del grupo de expertos para examinar los documentos mencionados;
- e) Ensayo práctico de las directrices en las tres regiones tropicales; y
- f) Preparación de los textos finales y presentación en el cuadragésimo sexto período de sesiones del Consejo.

III. Productos esperados

- a) Borrador, con comentarios y anotaciones, de la actualización de las "Directrices de la OIMT para la ordenación sostenible de los bosques tropicales naturales" (Serie de políticas forestales n° 1, Yokohama, 1992);
- b) Anexo sobre "Integración de la perspectiva del cambio climático en los planes de ordenación y manejo forestal del trópico";
- c) Anexo sobre "Vínculo de las Directrices de la OIMT con los procesos de Criterios e Indicadores (C&I) en el trópico";
- d) Actas de las dos reuniones de expertos celebradas para (1) debatir y (2) examinar el borrador de la actualización de las directrices y los anexos;
- e) Resultados de los ensayos de campo en África, Asia y América Latina; y
- f) Texto final de las Directrices para su presentación en el cuadragésimo sexto período de sesiones del Consejo (noviembre de 2010).

IV. Países beneficiarios	Países miembros de la OIMT
V. Duración y calendario	12 meses en 2010
VI. Presupuesto	US\$130.000

Actividad N° 49

PROMOVER LA APLICACIÓN DE LAS DIRECTRICES PARA LA ORDENACIÓN DE BOSQUES TROPICALES SECUNDARIOS, LA RESTAURACIÓN DE BOSQUES TROPICALES DEGRADADOS Y LA REHABILITACIÓN DE TIERRAS FORESTALES DEGRADADAS

[Artículo 1(j) del CIMT, 1994]
[Artículo 1(j), (m) del CIMT, 2006]
[Decisiones 1(XXXV), 4(XXXV) del Consejo]
[Plan de acción 2008-2011, Resultado esperado 6 (B)]

I. Introducción

Los bosques degradados constituyen una sección importante de las zonas accesibles del trópico. Las estimaciones indican que aproximadamente 850.000.000 hectáreas de bosques tropicales se encuentran en alguna etapa de degradación¹. En años recientes la OIMT ha participado activamente en la Alianza Mundial para la Restauración del Paisaje Forestal (GPFLR por sus siglas en inglés), con el fin de fomentar la restauración y rehabilitación de los bosques degradados del trópico. En este contexto, se organizó una serie de talleres nacionales en países productores miembros de la OIMT con el fin de difundir y fomentar la aplicación de las *Directrices de la OIMT para la restauración, ordenación y rehabilitación de bosques tropicales degradados y secundarios*. Asimismo, se formularon proyectos y se generó una cantidad considerable de conocimientos que están en curso de compilación y distribución para aumentar la extensión de la restauración y rehabilitación de los bosques tropicales.

Además, el debate sobre el cambio climático ha creado nuevo impulso, al incluirse la degradación forestal (la segunda D) en los mecanismos REDD (Reducción de emisiones derivadas de la deforestación y la degradación forestal) que se están formulando con arreglo a la CMNUCC.

II. Descripción

Esta actividad propone colaborar con otras entidades asociadas del trópico y con organizaciones internacionales interesadas en el tema (incluyendo GPFLR, UICN, Wageningen International y otras), con miras al establecimiento y consolidación de una práctica común de gestión de los conocimientos y apoyo técnico para la ejecución de las actividades de rehabilitación y restauración de los bosques tropicales degradados.

La actividad tiene por objeto establecer una red de áreas de capacitación en países seleccionados de Asia, África y América Latina, sobre la base de la experiencia práctica que sirvió de campo de prueba para las Directrices de la OIMT, y donde sea posible demostrar la viabilidad de la restauración y rehabilitación de los bosques tropicales como sistema bien concebido de uso de las tierras tropicales, teniendo en consideración sus repercusiones económicas, sociales y ambientales. La red constituirá un medio de distribución de conocimientos con el fin de fomentar la realización de actividades de restauración del paisaje forestal.

La selección de las áreas de capacitación estará basada en los siguientes criterios:

- a) Presencia de actividades (p.ej. plantaciones, conservación de suelos, ordenación de bosques secundarios, sistemas agroforestales, etc.), como base para la restauración / rehabilitación de los bosques tropicales;
- b) Compromiso de la comunidad local con la labor relacionada con la restauración / rehabilitación forestal;
- c) Voluntad clara de parte del encargado / organismo de ejecución del proyecto de aplicar las Directrices de la OIMT pertinentes (Serie de políticas forestales n° 13), documentar las experiencias y compartirlas con la red GPFLR, con miras a la ampliación de la aplicación de este concepto;
- d) Cierta grado de interés de los principales interesados a nivel nacional (p.ej. Departamento de Bosques, instituciones académicas / de investigación, ejecutivos superiores de las empresas del sector privado, las comunidades locales / ONG, etc.); y
- e) Exposición previa al concepto de restauración del paisaje forestal, por ejemplo por talleres organizados por GPFLR/ OIMT / UICN.

¹ Serie OIMT de políticas forestales n° 13, Yokohama, 2002.

III. Productos esperados

- a) Red de áreas de capacitación;
- b) Sistematización, evaluación y distribución al público de la documentación sobre la restauración y rehabilitación de los bosques degradados en los sitios de instrucción;
- c) Establecimiento de la página web de la Red de áreas de capacitación y actualización paulatina por GPFLR con vínculos a las páginas de los socios pertinentes en la Internet; y
- d) Establecimiento de una comunidad de práctica con miras a la gestión de los conocimientos y distribución de la información sobre restauración del paisaje forestal, y participación directa de las instituciones y expertos de los países productores miembros de la OIMT.

IV. Países beneficiarios Países miembros de la OIMT

V. Duración y calendario 24 meses

VI. Presupuesto US\$120.000

Actividad N° 50

**FACILITAR LA APLICACIÓN DE LAS DIRECTRICES OIMT/UICN PARA LA CONSERVACIÓN
Y UTILIZACIÓN SOSTENIBLE DE LA BIODIVERSIDAD
EN LOS BOSQUES TROPICALES PRODUCTORES DE MADERA**

[Artículo 1(l) del CIMT, 1994]

[Artículo 1(m), (r) del CIMT, 2006]

[Decisión 6(XLIV) del Consejo]

[Plan de acción 2008-2011, Resultados esperados 6 (B), (G)]

I. Introducción

Las *Directrices OIMT/UICN para la conservación y utilización sostenible de la biodiversidad en los bosques tropicales productores de madera* fueron adoptadas en el cuadragésimo cuarto período de sesiones del Consejo en noviembre de 2008, a través de la Decisión 6(XLIV). El documento ha sido publicado en los tres idiomas de trabajo de la OIMT, con miras a su distribución y promoción en la comunidad internacional. En la misma decisión del Consejo se solicitó al Director Ejecutivo de la OIMT que, en colaboración con la UICN y otros socios pertinentes, facilitara la aplicación de las Directrices en alianzas de diferentes niveles con operadores forestales, las comunidades locales y otros interesados.

II. Descripción

Esta actividad contribuirá a la promoción del uso de las *Directrices OIMT/UICN para la conservación y utilización sostenible de la biodiversidad en los bosques tropicales productores de madera* por medio de las siguientes medidas:

- a) Apoyo a los países miembros interesados en formular propuestas de proyectos con miras a la aplicación de las directrices OIMT/UICN sobre biodiversidad. Se contratarán consultores para la formulación de seis propuestas (dos por región productora de maderas tropicales) que se presentarán a la OIMT. Los consultores visitarán los países seleccionados para analizar e identificar los problemas de los interesados y para realizar el análisis necesario para la formulación del proyecto de cada país;
- b) Distribución y adopción de las directrices sobre biodiversidad en la comunidad internacional por medio de eventos especiales que se celebrarán en Nagoya durante la Décima Conferencia de las Partes del Convenio sobre la Diversidad Biológica (CBD) y en Seúl durante el Congreso Mundial de la UIOIF en agosto de 2010; y
- c) Promoción del uso de las Directrices OIMT/UICN a nivel de las instituciones aliadas que apoyan los proyectos de conservación de la biodiversidad en el sector forestal, incluyendo el FMAM, la FAO y la Secretaría del CBD.

Los consultores que participarán en la ejecución de la actividad a nivel de la unidad de ordenación forestal tendrán las siguientes responsabilidades:

- a) Proporcionar asistencia técnica a los concesionarios forestales, autoridades forestales locales y comunidades locales, con miras a la adaptación y aplicación de las *Directrices OIMT/UICN para la conservación y utilización sostenible de la biodiversidad en los bosques tropicales productores de madera*;
- b) Ayudar a las partes en el establecimiento de un sistema de control destinado a evaluar los resultados de la adaptación y ejecución de las Directrices a nivel de la unidad de ordenación forestal;
- c) Contribuir al establecimiento de un sistema de informes para las partes interesadas pertinentes a nivel local, nacional e internacional, para demostrar el potencial de la conservación de la diversidad biológica en los bosques tropicales de producción; y
- d) Ayudar a los concesionarios a identificar las ventajas que ofrece la aplicación de las Directrices para los resultados del manejo multi-propósito de los bosques tropicales.

III. Productos esperados

- a) Formulación de un mínimo de seis propuestas de proyectos (dos por cada una de las tres regiones tropicales) y presentación a la OIMT con miras a la aplicación de las *Directrices OIMT/UICN para la conservación y utilización sostenible de la biodiversidad en los bosques tropicales productores de madera*. Las propuestas de proyectos deberán prever la activa participación y estrecha colaboración de los concesionarios forestales y de las comunidades locales en su ejecución.
- b) Utilización más amplia de las *Directrices OIMT/UICN para la conservación y utilización sostenible de la biodiversidad en los bosques tropicales productores de madera* por otras instituciones, incluyendo las entidades aliadas de ACB y las instituciones académicas.

IV. Países beneficiarios	Países miembros de la OIMT
V. Duración y calendario	24 meses
VI. Presupuesto	US\$175.000

Actividad N° 51(a)

AUMENTAR LA COOPERACIÓN ENTRE LA OIMT Y LA CITES

(A) CONTINUAR AYUDANDO A LOS MIEMBROS A PONER EN PRÁCTICA EL LISTADO DE ESPECIES MADERABLES EN LA CITES

*[Artículo 14 del CIMT, 1994]
[Artículo 15 del CIMT, 2006]
[Decisiones 3(XVI), 7(XXXIV), 2(XXXVII) del Consejo]
[ITTO Action Plan 2008-2011, Cross-Cutting Action (n)]*

I. Introducción

Durante el transcurso de los últimos quince años, la OIMT y la CITES han ido estrechando sus vínculos de colaboración por medio de actividades cooperativas destinadas a mejorar la aplicación de los requisitos de los apéndices de maderas de la CITES. Dicha colaboración culminó con el importante programa de desarrollo de capacidades propuesto por primera vez en el PTB 2006-2007, que continuará con recursos financieros de la CE, EE.UU. y otros donantes hasta mediados de 2010.

II. Descripción

La actividad permitirá la continuación del programa de la OIMT para el desarrollo de capacidades relativas a la CITES hasta fines de 2011. La realización del programa continuará a nivel nacional al igual que lo previsto en el PTB 2008-2009, pero con un aumento del número de especies cubiertas, que incluirán árboles no maderables incluidos en los apéndices de la CITES y una posible ampliación de la cobertura para abarcar un mayor número de Estados de distribución de las especies de interés. La actividad estará sujeta a la supervisión de un comité consultivo constituido por representantes de donantes, países beneficiarios y las secretarías de la OIMT/CITES. Los coordinadores regionales contratados en la primera fase de este programa continuarán involucrados con dedicación parcial para prestar apoyo en la formulación, ejecución y seguimiento de las actividades en los países beneficiarios. Se contratará un asistente del programa en la sede de la OIMT para ayudar con la supervisión del desarrollo de esta actividad. Actualmente, más de diez actividades de países, con un presupuesto total de más de un millón de dólares, están en espera de financiación adicional por intermedio de este programa.

III. Productos esperados

- a) Mejores inventarios o diseños de inventario de especies maderables incluidas en los apéndices de la CITES en un mínimo de tres países;
- b) Establecimiento de por lo menos tres sistemas de rastreo/seguimiento para las especies maderables incluidas en los apéndices de la CITES;
- c) Por lo menos tres talleres regionales de formación/ intercambio de experiencias;
- d) Un taller internacional para difundir los resultados de la labor de la OIMT con miras a fortalecer la capacidad de poner en práctica los apéndices de especies maderables de la CITES; y
- e) Asistencia y participación de la OIMT en reuniones y foros pertinentes de la CITES.

IV. Países beneficiarios	Países miembros de la OIMT
V. Duración y calendario	24 meses
VI. Presupuesto	\$1.500.000

Actividad N° 51(b)

AUMENTAR LA COOPERACIÓN ENTRE LA OIMT Y LA CITES

(B) TOMAR MEDIDAS PARA REALIZAR UNA EVALUACIÓN DEL ESTADO DE MANEJO ACTUAL, LOS NIVELES DE PRODUCCIÓN Y LOS VOLÚMENES DEL COMERCIO DE LAS ESPECIES DE MADERA TROPICAL COMERCIALIZADAS A NIVEL INTERNACIONAL INCLUIDAS EN LA LISTA ROJA DE ESPECIES AMENAZADAS DE LA UICN, Y ESTUDIAR LOS RESULTADOS DE DICHA EVALUACIÓN

[Artículo 14 del CIMT, 1994]

[Artículo 15 del CIMT, 2006]

[Decisiones 3(XVI), 7(XXXIV), 2(XXXVII) del Consejo]

[Plan de acción de la OIMT 2008-2011, Medida transversal (n)]

I. Introducción

Esta actividad fue inicialmente propuesta por el GAC y aprobada, pero no recibió recursos financieros en el PTB 2008-09. Se ha expresado preocupación con respecto al trámite de inclusión y examen de las especies que se encuentran en la Lista Roja de la UICN, dado que dicha Lista Roja sirve como referencia clave para las propuestas de incorporación en los apéndices de la CITES y otras iniciativas de conservación.

II. Descripción

La actividad financiará una consultoría para el enlace con la UICN, con expertos responsables por la inclusión de especies maderables en la lista roja de la UICN y con representantes del comercio con conocimientos sobre la situación de dichas especies. Se producirá un informe que resumirá las especies de maderas tropicales actualmente en la Lista Roja de la UICN, así como su estado de manejo, niveles de producción y volumen de comercio en los Estados de distribución. El informe incluirá asimismo los procedimientos para la inclusión / eliminación de especies de la Lista, además de toda recomendación para las especies de maderas tropicales y/o la OIMT. La actividad durará un total de seis meses y debería realizarse en 2010 si se cuenta con los recursos financieros necesarios.

III. Productos esperados

- a) Lista de especies de maderas tropicales incluidas en la Lista Roja de la UICN con la fecha de consignación, e información disponible sobre su estado de manejo, producción y comercio en los Estados de distribución; y
- b) Descripción del procedimiento(s) de inclusión o eliminación de una especie de la Lista Roja de la UICN.

IV. Países beneficiarios	Países miembros de la OIMT
V. Duración y calendario	6 meses en el segundo semestre de 2010
VII. Presupuesto	\$50.000

* * *